

El fin de una dinastía: LOS DOMÍNGUEZ DE MARBELLA

II. INVERSIONES Y DISPENDIOS DE TOMÁS DOMÍNGUEZ ARTOLA (1843-1886)

José Luis Casado Bellagarza

En la primera parte de este trabajo, publicado en el número anterior de esta misma revista, pudimos comprobar cómo Antonio Domínguez Alburquerque –fallecido en 1866–, mantuvo con dificultades el patrimonio familiar mientras permaneció al frente del mayorazgo¹. De este modo, los años centrales del siglo XIX suponen un punto de inflexión en la trayectoria económica de los Domínguez de Marbella. En esta segunda entrega, abordaremos la gestión de los bienes heredados por Tomás Domínguez Artola: sus proyectos agrícolas e industriales, sus gastos personales, su falta continua de liquidez; factores que serán analizados para conocer las causas que condujeron al declive final de la dinastía de los Domínguez.

REPARTO DE LOS BIENES DE ANTONIO DOMÍNGUEZ ALBURQUERQUE

Recordemos que las propiedades heredadas por los hijos de Antonio Domínguez en febrero de 1870, sobre todo inmuebles rústicos, ascendieron a 2.442.675 reales. Al primogénito, Tomás Domínguez Artola, le correspondieron 1.574.366 reales, el 62,5% de la herencia, mientras que cada uno de los otros tres hijos recibió algo más de 300.000 reales².

Así, Francisca Domínguez Artola –casada con el abogado y político Joaquín Chinchilla y Díez de Oñate³– heredó las fincas de Puente Genil, que sumaban 280.470 reales, entre ellas dos grandes cortijos, valorados cada uno entre 130.000 y 140.000 reales; completaba su legado una parte de la casa 7 de la calle del Viento de Marbella

José Domínguez Artola –casado con Pilar Chinchilla, hermana de Joaquín– recibió dos casas en Marbella, siendo la de más valor, 24.950 reales, la situada en el n.º 16 de la calle Ancha, y 12 casas en Málaga por un valor total de 194.899 reales, 10 de ellas en la

calle del Arco, que costaban cada una entre 15.000 y 18.000 reales.

A Manuela Domínguez Artola –casada con el abogado malagueño Ignacio Fernández de la Somera⁴– se le adjudicaron bienes más dispersos y variados que a los dos hermanos anteriores: dos casas en Marbella y otras dos en Málaga; la huerta del Mesón en el pago de Valdeolletas por 45.975 reales; las siete hazas de la familia en el término de Ojén, que valían 49.550 reales; las tres fincas de Casarabonela, por 35.660 reales; y un cortijo en Ronda la Vieja que costaba 66.250 reales.

El primogénito, Tomás Domínguez Artola, heredó: las fincas rústicas de Marbella –a excepción de la huerta del Mesón que había pasado a manos de su hermana Manuela– que sumaban casi 900.000 reales; la totalidad de las fincas de Istán, 242.090 reales; una casa en Málaga; y aproximadamente la mitad de las casas de la familia en Marbella, entre las que destacaba la vivienda principal de los Domínguez en el recinto del castillo; rotulada con el n.º 1 de la plaza de San Bernabé rondaba los 200.000 reales.



Isabel II. Óleo de Josefa Murillo y Bravo de Vela fechado en 1862. Fue un regalo de Francisco Serrano Domínguez a Antonio M.^a Domínguez Alburquerque.

Propiedad de Antonio Romero Domínguez.

Como hemos indicado, la fortuna del nuevo titular del mayorazgo era de algo más de 1.500.000 reales.

Los criterios de reparto de los bienes adjudicados responden, en primer lugar, a la localización de los inmuebles. Se procuró que cada heredero recibiera las propiedades que estaban enclavadas en un mismo lugar o en lugares cercanos, para administrarlas con mayor facilidad⁵. Además, cada hermano conservaría una casa en Marbella, para no perder los vínculos familiares con la ciudad que los vio nacer, en particular las dos mujeres, quienes estaban casadas con personas que no residían en ella. Y cada uno de los herederos recibió una cuarta parte de los muebles, 6.170 reales, que más allá del valor material de los mismos puede entenderse como un deseo de conservar determinados recuerdos familiares⁶.

COMIENZAN LOS CAMBIOS

Muy pronto comienzan los herederos a efectuar transacciones con sus bienes, rapidez que viene justificada por el retraso acumulado en los trámites para la ejecución del testamento, que habían durado cuatro años, desde el fallecimiento de Domínguez Alburquerque en 1866.

Así, el 24 de febrero de 1870, sólo 5 días después de la fecha de la partición de bienes, José Domínguez Artola autorizó a su cuñado Ignacio Fernández, residente en Málaga, para formalizar créditos con la finalidad de arreglar las casas que acababa de recibir en la capital⁷.

Otros hermanos esperaron algo más, como Manuela, que el 9 de agosto de 1872 vendió 6 hazas, situadas en Ojén, a los vecinos de

Quien mantuvo, y acrecentó, el patrimonio heredado fue Francisca Domínguez, gracias a la situación económica de su esposo, Joaquín Chinchilla

Marbella Francisco de Paula Urbano, arcipreste y cura párroco, y Andrés Galbeño, comerciante, por 14.000 reales⁸.



● Portada de una escritura de la notaría de Francisco Acosta y Granados. 18 de septiembre de 1879. Archivo Antonio Romero Domínguez.

Quien mantuvo, y acrecentó, el patrimonio heredado fue Francisca Domínguez, conservando hasta el final de su vida los valiosos cortijos enclavados en Puento Genil. Situación a la que no sería ajena la favorable situación económica de la que gozaba su esposo, Joaquín Chinchilla, el cual labró una gran fortuna desde su destino como alto funcionario en Filipinas.

TOMÁS DOMÍNGUEZ ARTOLA AL FRENTE DE SU HERENCIA

¿Y qué ocurrió con los bienes que obtuvo el primogénito? ¿Los conservaría como lo habían hecho sus antepasados durante siglos? ¿Cuál sería su estrategia como agricultor y como industrial?

Las respuestas no se hacen esperar, pues Tomás Domínguez Artola se apresuró a enajenar parte del legado recibido. La falta de liquidez y los nuevos proyectos fueron las causas más inmediatas, aunque no las únicas, de estas primeras ventas.

Así, el 26 de marzo de 1870 Tomás Domínguez vende a Juan Bautista García Romero, para su hijo José García Belón (farmacéutico y vecino de Málaga), la huerta y el haza de los Hallazgos, situadas en el Chorreadero, por 30.000 reales la primera y 1.300 la segunda⁹. Los precios fueron considerablemente más bajos que los reseñados en la partición, que se había protocolizado sólo una semana antes: 33.800 y 2.590 reales respectivamente. Los Hallazgos se constituiría como colonia agrícola algunos años más tarde, concretamente en 1877¹⁰.

La disminución en los precios de las fincas será una constante en la mayoría de las ventas. En alguna transacción se llega a justificar basándose en que los peritos, procedentes de Málaga, aplicaron a los inmuebles de Marbella los precios de la capital¹¹. Aunque no hay que descartar otros factores, que influirían en la devaluación, como las crisis económicas acaecidas durante estos años¹², y los momentos desfavorables por los que atravesaron algunos herederos.

En el verano de ese mismo año de 1870 Domínguez Artola resolvió, también con ventas, un conflicto que tenía planteado contra el administrador de la colonia de San Pedro Alcántara, Ángel María Chacón, con el fin de “recuperar la

posesión de la tercera parte de las aguas del río Guadaiza de que ha sido despojado”, y para lo cual tuvo que hipotecar la casa solariega de la plaza de San Bernabé, como fianza de los 16.000 reales que le exigió el juzgado para ratificar su denuncia¹³. Debió pesar la influencia del propietario de la Colonia, el marqués del Duero, para que Tomás Domínguez se aviniese a un acuerdo, que firmó un mes después en la ciudad de Málaga con el propio Marqués¹⁴. Éste cedía el cortijo de Jurado y la casa venta de Campanillas, ambos predios en la vega de Málaga, y el haza de la Picaza en el pago de Guadaiza; a cambio recibió de Domínguez el agua de riego del olivar de Guadaiza, del haza de Gálvez y del cortijo de la Campana¹⁵. La permuta pone de manifiesto la importancia del agua en la agricultura de la época, imprescindible en un cultivo como la caña de azúcar¹⁶, el cual se estaba implantando en San Pedro Alcántara, y se materializa en el alto precio de esta cesión, valorada en 166.500 reales¹⁷. Esta inyección económica llegó en un momento muy adecuado para Domínguez, al poco tiempo de recibir su herencia; él tenía un gran volumen de tierras y negocios que atender, pero no disponía de efectivo para desarrollar iniciativas agrarias o industriales; por consiguiente, conservaría el haza de la Picaza, valorada en 30.000 reales, pero vendió los predios cercanos a Málaga, 126.500 reales, que junto con los 10.000 reales que recibió en metálico del marqués del Duero constituyen, a corto plazo, una aportación de efectivo muy considerable, aunque a medio plazo resulta evidente la desvalorización de las propiedades junto al río Guadaiza, que se convirtieron en tierras de secano.

En el mismo año de 1870 podemos seguir la pista de nuevas ventas por parte de Tomás Domínguez. Son algunas de las fincas que poseía en el vecino término de Istán. Así, el 24 de octubre de 1870 vende a Miguel Moreno Añón, secretario del Ayuntamiento, cinco fincas en ese municipio, en total 12.745 metros cuadrados por 15.000 reales, observándose de nuevo precios inferiores a los reflejados en el reparto de los bienes de Domínguez Alburquerque; en sucesivas operaciones durante octubre y noviembre del mismo año vendería a distintas personas otras 11 propiedades por un valor total de 26.500 reales¹⁸. Las ventas de las fincas panochas continuaron en los años siguientes. En octubre de 1871 Tomás Domínguez acudió a Istán para firmar nueve escrituras de compraventa¹⁹. En marzo de 1872 vendió, a Jesús Gil Jiménez, 3 hazas contiguas²⁰. En septiembre de 1873 nos hallamos con un nuevo traspaso de propiedad, una de las mayores parcelas, de 6.843 m², es vendida por 4.000 reales, muy por debajo del precio que se había fijado en 1870: 7.395 reales²¹. Los 60 predios que habían acaparado en el vecino pueblo de Istán

sus ascendientes, los Domínguez de Marbella, valorados en 1870 en 242.090 reales, fueron liquidados por Tomás antes de terminar el año 1873, por una cantidad, que con la rebaja de precios, no llegaría a 200.000 reales; de todas formas, una fortuna considerable en la Marbella de su época.

Una transacción de menor cuantía tiene lugar el 5 de febrero de 1871, al cambiar Tomás Domínguez la casa n.º 9 de la plazuela de la Verdura, antes Puerta del Mar, valorada en la partición en 5.422 reales, por un haza de secano en la Vega de Guadalpín, 3.000 reales, propiedad de Antonio Guerrero Mancilla, que paga además 500 reales en metálico²².

A pesar de los ingresos que percibe por todas estas ventas, la necesidad de efectivo sigue siendo perentoria para Tomás, como demuestra que en diciembre de 1872 se viera obligado a contratar un préstamo de 60.000 reales, al elevado interés de un 10% anual, con Joaquina Díez de Oñate y Prados²³. Dos años más tarde, al continuar con problemas financieros tuvo que prorrogar el préstamo, ya que abonaba los intereses estipulados de 500 reales mensuales, pero no podía hacer frente al pago del capital²⁴.

LA MARBELLA DEL ÚLTIMO TERCIO DEL SIGLO XIX

Quizá sea el momento de hacer un paréntesis en la descripción de la trayectoria económica de Tomás Domínguez Artola, y trazar algunos rasgos de la Marbella que encaraba el último cuarto del siglo Diecinueve, que reflejaba las dificultades económicas y los sucesos políticos que convulsionaban la vida nacional; pero que resurgía de los fracasos, algunos de los cuales, como la industria siderúrgica de Río Verde, habían trascendido, en sus años de esplendor, los límites municipales. En fin, una Marbella que plantaba cara al futuro con nuevos proyectos.

Uno de esos proyectos continuaba con la tradición minera del hinterland marbellí. El 5 de agosto de 1872 la compañía inglesa “The Marbella Iron Ore” adquiría a Guillermo Malcolm varias minas, entre ellas las del Peñoncillo, por 4.800.000 reales –quizás un precio demasiado alto–, el ferrocarril minero recién construido, por 2.400.000 reales, y el muelle de hierro, por 350.000 reales²⁵.

El muelle de hierro, auténtico símbolo de progreso, representaría durante el medio siglo siguiente el poder de la compañía minera sobre Marbella. Se había abierto al tráfico marítimo en enero de 1872 y junto con el que existía en la

capital malagueña eran los dos únicos puertos de la provincia. Con su peculiar fisonomía se adentraba en el mar 277 metros, con una anchura de 14 metros, y permitía el embarque a buques de hasta 6,5 metros de calado²⁶.

Por todo ello no resulta extraño el incremento de las exportaciones, y si en el año 1871 el tráfico marítimo fue de 34 buques y 49,82 toneladas de mineral de hierro, en 1872 ascendió a 49 buques y 103,74 toneladas²⁷.

El ferrocarril minero descendía de las cercanas montañas por la fuerza de la gravedad, y en los 100 metros previos al embarcadero una calculada pendiente amortiguaba la llegada de las vagonetas, tal como lo describe el escritor José Ortega Munilla en una crónica fechada unos años más tarde²⁸:

“Una amable invitación me proporcionó el gusto de hacer el viaje ascensional á las minas. La pequeña locomotora arrastraba jadeando la larga fila de vagones, al fin de la cual habían enganchado el vagoncillo en el que íbamos los expedicionarios. Cada curva de la vía nos dejaba ver nuevos horizontes espléndidos de luz y de vegetación, el mar dilatándose en amplia llanura, sólo limitada por la borrosa silueta de la costa de África, el promontorio de Sierra Bullones y el Peñón de Gibraltar.

...

Cuando el sol se fué poniendo, regresamos á Marbella en una vagoneta que, abandonada a su propio peso, corría por el plano inclinado con una velocidad de un kilómetro por minuto.

Aquel despeñamiento suave por la hermosa vía, aquella caída sin temores ni angustia desde el nido del águila, aún iluminado por la luz diurna, al oscuro valle, nos produjo viva impresión y dulce abandono. El vivo vientecillo del mar nos acariciaba los sentidos, la luz tenue del horizonte daba infinita magia a objetos, contornos y dintornos. Cuando el extraño vehículo se detuvo, nos pareció despertar de un sueño.”

Si la luz roja del muelle de hierro de Marbella se veía a seis millas de la costa, el humo de la chimenea de la fábrica azucarera de San Pedro Alcántara se vislumbraba desde bastantes kilóme-

tros a la redonda. Constituía la otra muestra del cambio experimentado en las estructuras productivas del municipio. La fábrica, inaugurada en mayo de 1871, fue la última apuesta financiera del marqués del Duero en su empeño por completar el proceso agroindustrial de la Colonia; una explotación que rondaba las 5.000 hectáreas y traspasaba la frontera de la fértiles tierras del poniente marbellí, para adentrarse en las vegas del río Guadalmanza, de Estepona, y subir casi a las puertas del pueblo de Benahavís, siguiendo el curso del Guadalmina.

Esta vez el cambio venía desde la transformación de la agricultura tradicional. Y si al principio, los grandes propietarios de Marbella – entre ellos los Domínguez – mostraron su escepticismo, cuando no su sorna, ante las ideas innovadoras del marqués del Duero, pronto comprobarían los notables resultados de la tarea colonizadora en torno a la nueva población.

LA FÁBRICA HARINERA DEL CASTILLO

Tomás Domínguez, impregnado del espíritu emprendedor que se respiraba en el municipio, se dispuso a la aventura empresarial a imitación de las iniciativas que protagonizaban los forasteros. Y que había tenido entre miembros de su propia familia antecedentes muy notables. Su bisabuelo Tomás Domínguez y Vargas, a mediados del siglo XVIII, explotó el grafito de Benahavís y proyectó la instalación de una fábrica de crisoles en Marbella²⁹, además de dedicarse a otros negocios derivados de la agricultura, lo que supone un caso destacado de ocupación burguesa por parte de la nobleza local³⁰. Y su padre, Antonio Domínguez Alburquerque, había participado en distintas sociedades que tenían como finalidad la extracción y fundición de plomo, siendo director de los trabajos en las minas de la Fuente de la Cañada de la Encina y La Campana, situadas en Sierra Blanca³¹.

El hombre más rico de Marbella, aún con severas limitaciones impuestas por su escasez de efectivo, estaba dispuesto a ampliar su actuación agroindustrial, en este caso relacionada con la molienda del trigo.

En el interior del castillo instaló la industria que aparece descrita como una “casa de fábrica de harinas, compuesta de planta baja y alta con varias habitaciones, graneros, patios y dem-

más oficinas necesarias”³². Concretamente en el n.º 2 de la plaza de San Bernabé, recordemos que

Tomás Domínguez, el hombre más rico de Marbella, amplió su actividad agroindustrial con la instalación de una fábrica harinera en el interior del castillo

la residencia secular de los Domínguez ocupaba el n.º 1 de la misma plaza, aunque hacía tiempo que el castillo había dejado de ser una de las zonas nobles de la ciudad³³.

Para acondicionar el inmueble para la fábrica gastó 82.872 reales, más 2.400 reales de un solar adjunto que compró a Francisco Sánchez Campos, por lo que su valor total alcanzó 110.000 reales. Además, invirtió en “la maquinaria, molino, bombas, torno, herramientas, sacos, pesos, muebles y demás” otros 83.940 reales³⁴.

Relacionada con esta fábrica podría estar la denuncia que presentó el concejal Antonio Álvarez Toro, en agosto de 1872, contra Tomás Domínguez, por haber dejado sin agua a los vecinos del castillo, tras destruir el pilar de la fuente de este barrio y romper las tuberías con el paso de los carros³⁵.

LA SITUACIÓN FAMILIAR Y LOS GASTOS DOMÉSTICOS

Conviene acercarnos a la situación familiar de Tomás Domínguez, para comprender mejor al personaje y relacionar los gastos personales con el conjunto de su fortuna.

Su primera esposa, Rosalía Salcedo Roldán³⁶, tenía 24 años cuando falleció el 3 de febrero de 1873 a causa de una meningitis. Dejaba tres hijos pequeños: María del Carmen de 4 años, Manuela de 3 y Miguel con sólo un año de edad³⁷.

Tomás contrajo nuevo matrimonio antes de que acabara el año, para ser más exactos la “noche” del 30 de noviembre, con Elisa Torralba Bolós. Los recién casados “marcharon inmediatamente a la ciudad de Sevilla y llegaron hace pocos días”, según se dice en la escritura de dote el 3 de febrero de 1874, que efectuaron al regresar a Marbella tras dos meses de viaje de bodas³⁸. En esta escritura se resalta la generosidad y cariño de Tomás hacia su nueva esposa a la que regala en concepto de arras 80.000 reales, además de otros obsequios como un aderezo completo de oro, perlas, calabrote y medallón de 2.500 reales, un abanico de nácar de 300 reales y un pañuelo para las manos de 200 reales. En el documento notarial se incluye un inventario de los bienes de Do-mínguez, lo que nos permitirá hacer un balance de los primeros cuatro años al frente del legado paterno, desde que recibió la herencia en 1870.

AJUAR DE ELISA TORRALBA BOLÓS

Pero antes vamos a comentar los bienes que aportó al matrimonio Elisa Torralba, apéndice

de n.º 1, elaborado teniendo en cuenta el inventario de la escritura de dote.

Los bienes de la nueva esposa de Tomás Domínguez suman 37.233 reales, procedentes de la herencia de una tía suya y de regalos de padres, parientes y amigos. Suma importante para la familia de Elisa, que no estaba entre las más ricas de Marbella³⁹, y que supone un esfuerzo que ha de rendir sus frutos dentro de las estrategias de parentesco.

Es una cantidad notable para la Marbella de la época –donde el sueldo medio de un trabajador era de 7 reales diarios–, pero que era menos de la mitad de lo que recibió de su propio esposo al contraer matrimonio, y exigua cantidad al compararla con el capital total de Tomás. Así, la segunda boda del prohombre de Marbella, respondiendo a su contemporaneidad, rompe con las antiguas costumbres de las bodas de conveniencia económica mutua y proporciona un fuerte ascenso social a uno de los contrayentes⁴⁰.

El único inmueble que poseía Elisa Torralba era una casa en la calle Ancha, valorada



● Tomás Domínguez con su primera esposa, Rosalía Salcedo, a los pocos días de su boda. 1866.

Archivo Antonio Romero Domínguez.

en 7.500 reales. Entre las joyas, que suman 3.730 reales, destaca un reloj de oro de 2.140 reales y dos libros religiosos, uno de ellos un devocionario encuadernado en marfil y plata que valía 180 reales. El resto de sus bienes corresponden a ropa de vestir y complementos, ropa de casa y objetos personales, como un neceser de costura o cepillos, peines y tarros de tocador.

Hemos clasificado y agrupado los objetos del ajuar, que aparecen con todo detalle en el documento notarial. No corresponde aquí su estudio pormenorizado, que constituye una fuente documental de gran valor para trabajos sobre historia de la vida cotidiana. Sólo comentar algunos aspectos, como el gran número de vestidos, 16, que suman 10.480 reales, y son de muchos tipos y precios, desde el más caro que era uno de gros⁴¹ color café con leche, que alcanza 2.900 reales, hasta otros de diferentes tejidos, como seda, cachemir, popelín, percal, o lana, valorado en 100 reales este último. Otra prenda de lujo es un velo de chantillí cuyo costo asciende a 2.200 reales. Completa el ajuar gran cantidad de ropa: 24 camisas, 30 pares de medias, 17 enaguas –algunas de organdí o madapolán–; y complementos como pañuelos, guantes, corbatas, sombreros, abanicos, quitasoles, botillos y zapatillas. Entre la abundante ropa de cama hay también una gran variedad, así entre las 16 sábanas encontramos de hilo de Holanda y de algodón, y entre los cobertores y colchas se describen un cobertor de lana superior con cenefa celeste y una colcha de damasco de seda carmesí⁴².

AJUAR DE TOMÁS DOMÍNGUEZ ARTOLA

Los objetos domésticos pertenecientes a Tomás Domínguez Artola podemos verlos clasificados en el apéndice n.º 2. Este inventario podrá compararse con otros de la Marbella del siglo XIX, que se extraigan de los protocolos notariales, aunque pensamos que éste constituye, con mucha diferencia, el más amplio y de mayor valor⁴³. Y también con otros inventarios de la época⁴⁴, por ejemplo con los que conocemos del matrimonio de un pariente suyo, Francisco Serrano Domínguez hijo homónimo del general Serrano⁴⁵.

Este inventario aporta múltiples detalles para conocer el nivel material de existencia de la familia Domínguez-Torralba, como la muestra más representativa de la burguesía de Marbella. Desde elementos singulares, modernos y prácticos como una máquina de coser, hasta otros tradicionales y religiosos como una pila de agua bendita. El repertorio de los objetos de la casa es

muy variado, como los destinados a la iluminación: araña, candelabros, faneles, quinqué, candeleros de cristal o lámparas de petróleo. Con una gran diversidad de precios. Así, en los muebles encontramos desde una cama de caoba de 2.000 reales hasta catres de 50, pasando por una dorada de 900 reales. Y diversidad de materiales, encontrándonos muebles de caoba, de nogal –ropero valorado en 1.300 reales–, o de pino los más corrientes. Variedad que también se refleja en los colchones, que oscilan entre los 80 reales que cuestan los de lana hasta los 400 de uno de muelles (debe de tratarse de un somier), otra muestra del lujo y de la modernidad que imperaba en el nuevo hogar de los Domínguez; y en una gran cantidad de sofás, sillones y sillas, siendo el de más valor un juego de sofá con 24 sillones por valor de 2.000 reales, tapizado en seda adamascada. Completan el mobiliario multitud de objetos decorativos, como 43 cuadros y 5 espejos, entre los que destacan cuatro relojes, tres de pared y uno de sobremesa, que valorado en 600 reales resulta el más caro. En cambio, Tomás Domínguez Artola no incluye entre sus propiedades obras de arte, ya que los cuadros al óleo son de escaso valor, y tampoco libros de ningún tipo, demostrativo de las inquietudes del dueño de la casa, y del nivel cultural de la ciudad⁴⁶.

También es apreciable el lujo en el menaje de cocina. Una vajilla de loza de porcelana con filos dorados está inventariada en 1.000 reales, y completan esta parte del inventario botellas, copas de cristal tallado y juegos de café.

Otro apartado de gran valor es el de la ropa, que suma 24.000 reales, entre ropa blanca, nueva o usada, y ropa de vestir; y quizás por algún recato de masculinidad no se detalla como se hizo con la ropa de Elisa Torralba.

Entre los elementos más personales de Tomás encontramos un reloj cronómetro de oro con cadena, asimismo de oro, cuyo costo es de 4.800 reales. Asimismo se enumeran varias armas de fuego –3 escopetas, 2 revólveres y 2 pistolas–, una caja de caudales, un sillón de despacho, varias escribanías de metal y una cigarrera. Y como elementos de transporte se inventarían un coche, de 2.500 reales, y una montura.

LA GESTIÓN PATRIMONIAL ENTRE 1870 Y 1874

Si Tomás Domínguez recibe en 1870 como herencia 1.574.366 reales y cuatro años después

El salario medio era de 7 reales. Elisa Torralba poseía 16 vestidos valorados en 10.480 reales

dispone de 1.671.611 reales, su capital ha aumentado en casi 100.000 reales. Sin embargo, el resultado no es tan positivo como puede parecer a primera vista, según vamos a analizar teniendo en cuenta el cuadro siguiente. En primer lugar, arrastra unas deudas elevadas, 218.181 reales, a unos intereses muy altos y con pocas posibilidades de amortización a corto y medio plazo.

	Reales
Rústicos	1.092.131
Urbanos	515.889
Inmuebles	1.608.020
Enseres de la fábrica de harina	83.940
Herramientas de labranza y carpintería	14.000
Existencia de trigo, harina y aceite	38.080
2 carros y sus arreos	3.000
Animales	4.800
Elementos de producción	139.020
Muebles y otros efectos	57.000
Ropas	24.000
Joyas	10.680
Objetos personales	81.000
Créditos a favor	16.738
Débitos por fabricación de harina	29.534
Créditos a favor	46.272
Suma	1.889.792
Créditos en contra	218.181
Total	1.671.611

El cambio más visible tuvo lugar en los objetos domésticos, pues si en el momento de la herencia constituían una cantidad insignificante, muebles por 6.170 reales, ahora ascienden a 81.000 reales⁴⁷, el 4,3% del capital total. El valor del mobiliario se ha multiplicado por 9, y si incluimos las ropas y joyas el factor multiplicador llega a ser 13, lo que demuestra la liberalidad de Tomás Domínguez al adquirir estos bienes, que hemos descrito con anterioridad.

Surgen nuevos capítulos entre las propiedades, como el mobiliario afecto a la actividad agroindustrial. Así la maquinaria y otros elementos de la fábrica harinera del castillo, junto con herramientas, 2 carros y 4 animales –una mula, una yegua y dos caballos⁴⁸–, y existencias de trigo, harina y aceite suman la cantidad de 143.820 reales, que suponen un 7,6 % del capital total.

Las variaciones más destacadas radican en el capítulo de inmuebles. Siguen constituyendo el apartado más importante del patrimonio de

Domínguez Artola, pero han experimentado un cambio considerable en tan corto periodo de tiempo, pues si en 1870 el apartado inmobiliario suponía la práctica totalidad del capital, un 98,9%, en 1874 sólo alcanza un 85,1%. Este porcentaje oculta un cambio mayor, pues las abultadas cifras de ventas no se compensaron con otras similares de compras, sino que algunas propiedades han sido revalorizadas con fuertes inversiones. Veamos con más detalles las transacciones efectuadas.

OPERACIONES DE VENTAS

Sabemos que por la huerta y el haza de Los Hallazgos recibió Tomás Domínguez 31.300 reales, y si por la huerta la rebaja con respecto a los precios de la partición de 1870 fue de un 11% en el haza llegó a un 50% de su valor anterior⁴⁹. Estas depreciaciones habrá que tenerlas en cuenta en otras compraventas, en algunas de las cuales desconocemos el precio exacto de la transacción. Como es el caso de las 60 fincas que poseía Domínguez en el municipio de Istán. Según las escrituras que hemos podido manejar, las fincas panochas se rebajarían al menos en un 20%, en relación al precio total de 242.090 reales de la testamentaría.

Por la venta de los derechos de agua de las tres fincas junto al río Guadaiza, percibió 166.500 reales por parte del marqués del Duero, aunque éste sólo pagó 10.000 reales en efectivo. El resto lo recibió Tomás Domínguez en fincas, y si bien conservó la Picaza, pronto se deshizo, por una cantidad que desconocemos, de las fincas cercanas a Málaga valoradas en 126.500 reales.

También vendió varios inmuebles urbanos. La casa nº 9 de la Puerta del Mar, valorada en 5.442 reales, se enajenó por 3.500. De la casa nº 23 de la calle del Muro, que compró a su hermana Manuela en 1871 por 8.000 reales desconocemos el precio de la venta⁵⁰. Igual sucede con otros inmuebles, de los cuales sólo conocemos su precio según el inventario de 1870: el solar de la calle Solano estaba evaluado en 760 reales; la casa nº 6 de la plaza de la Constitución en 61.770 reales; y la vivienda nº 52 de la calle Angosta en Málaga en 14.860 reales. Por ello, la cantidad total de este apartado oscilaría entre 70.000 y 90.000 reales.

OPERACIONES DE COMPRAS

Las compras de inmuebles que hizo Tomás Domínguez son escasas y de poco valor. Destaca la compra, en 1871, a su hermana Manuela de la huerta del Mesón por 30.000 reales, lo que suponía una disminución de un 34,7%

sobre los 45.975 reales reflejados en el inventario post-mortem. En la misma operación también adquiere la casa n.º 23 de la calle del Muro, por 8.000 reales⁵¹.

Como hemos dicho anteriormente, 30.000 reales es la valoración del haza de Picaza, en el pago de Guadaiza, que recibió del marqués del Duero como parte de la cesión del riego que tenía proveniente de este río.

El resto de las adquisiciones son de pequeña cuantía, como un haza en Las Albarizas por 1.800 reales y otra en Guadalpín por 3.000. E igual ocurre con algunas fincas urbanas, que suponen 6.700 reales: las casas n.º 11, 17 y 19 de la calle de Ronda por 1.000 reales cada una y las n.º 9 y 15 de la calle del Peral por 2.500 y 1.700 reales respectivamente.

OPERACIONES DE MEJORAS

Si las operaciones de compras que conocemos totalizan 79.500 reales y por las ventas podría haber recibido en torno a 475.000, ¿en qué invirtió Domínguez Artola la gran diferencia que resultó a su favor?

En primer lugar invirtió en la mejora del patrimonio rústico. Así, en una de sus fincas más rentables, el cortijo de Miraflores, gastó la considerable cantidad de 140.000 reales, tanto en la casa como el molino de aceite⁵², más de lo que costaba el propio cortijo en 1870, que era 120.000 reales; así su valoración final de 260.000 reales sobrepasa en mucho al resto de los inmuebles rústicos. Esta inversión correspondería a la última reforma del cortijo, que es la que ha perdurado hasta nuestros días, tanto en el aspecto arquitectónico como en el industrial⁵³.

Tomás Domínguez mejoró también, aunque en menor proporción, otra finca cercana a la ciudad de Marbella, el haza del Calvario. Empleó 28.045 reales para plantar vides y 1.000 pies de olivo. El valor de esta finca pasó de 1.955 a 30.000 reales.

Como todos los propietarios importantes de Marbella, Tomás Domínguez disponía de un almacén en la playa, al sur de la Alameda, necesario en las operaciones de embarque y desembarque de mercancías para el tráfico marítimo. En su ampliación gastó 20.080 reales, de este modo el almacén alcanzó un valor final de 40.329 reales.

Domínguez Artola invirtió su capital en los cultivos tradicionales de Marbella, que a su vez habían sido los habituales en su familia, en la vid y

el olivo, y también en la industria oleícola. Pero, como ya hemos reseñado, también apostó decididamente por una nueva actividad: la industria harinera. En la fábrica de harina del castillo empleó 82.872 reales, sólo en la adaptación del edificio.

Pero el inmueble más caro que poseía Domínguez Artola era su vivienda, la casa n.º 1 de la plaza de San Bernabé, tasada en 320.080 reales. A pesar de que en 1847 su padre había gastado 175.300 reales para la reconstrucción de la casa solariega en el castillo de la ciudad, Tomás desembolsó 120.000 reales para su rehabilitación entre los años 1870 y 1873, en una prueba más de su gusto por el buen vivir.

A MODO DE BALANCE

A la vista de los datos anteriores podemos acercarnos con bastante fidelidad a lo que fue la gestión patrimonial de Domínguez Artola entre los años 1870 y 1874.

Si a la cantidad de 391.006 reales de las mejoras sumamos los 79.500 de las compras de fincas, los 83.940 de los enseres de la fábrica, los 21.000 de herramientas, carros y animales, y los 81.000 de los objetos personales, da como resultado 656.446 reales. Como los ingresos fueron unos 475.000 reales, la diferencia en contra es de unos 181.000 reales, que se aproxima a los 218.181 reales que Tomás reconoce como deuda⁵⁴.

En resumen, los cuatro primeros años que Tomás Domínguez dispuso de su herencia no se pueden considerar satisfactorios en el aspecto económico. A un ritmo desenfadado de ventas corresponde una fuerte inversión en componentes de transformación agroindustrial: el molino de aceite del cortijo de Miraflores y la nueva fábrica de harinas del castillo; pero al mismo tiempo se excede con otro tipo de gastos: la rehabilitación de la vivienda familiar y la adquisición de numerosos objetos domésticos y personales como ropas, muebles y joyas; aparte de dispendios que no han dejado testimonio, aunque algunos sí como los empleados de su casa, que en 1870 eran una nodriza, una niñera, una sirvienta y un sirviente⁵⁵. El desequilibrio entre ingresos y gastos le originó un fuerte endeudamiento, del cual no lograría recuperarse en los años siguientes.

LA ACTUACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA DE TOMÁS DOMÍNGUEZ

Como primogénito de los Domínguez, a Tomás le correspondía ser patrono de sangre del Hospital de Santo Tomás de Málaga⁵⁶, y adquirió los derechos de sus antepasados por nombra-

miento de 5 de abril de 1869⁵⁷. Por las mismas fechas, autorizó a su cuñado Ignacio Fernández de la Somera, para que promoviera expediente ante la Diputación Provincial y se declarara patronato particular la fundación del Hospital, ya que el organismo provincial pretendía integrarlo en su red de beneficencia⁵⁸.

La primera noticia que conocemos sobre la actividad política de Tomás nos la proporciona un acta capitular de 14 de febrero de 1869, en la que se insta a Tomás a posesionarse de su plaza de concejal. Habría sido elegido en el segundo semestre de 1868, pero ciertas lagunas documentales en la documentación municipal de estos años nos impiden conocer más detalles de su incorporación al Ayuntamiento, en esos momentos de agitación política⁵⁹.

Tiempos de represión como nos indica la fianza que tuvo que prestar el vecino de Marbella, el 28 de febrero de 1870, Felipe Laguna Aparicio a favor de José Casimiro Sindone y Juan de Fuente Sindone, “presos por haber tomado parte en la última insurrección republicana”⁶⁰.

Y tiempos de algaradas, como la ocurrida en la feria de San Bernabé, en junio de ese mismo año. Primero se oyeron gritos de “¡abajo los consumos!”, contra los impuestos más odiados que gravaban los productos básicos, durante la corrida de toros que se celebraba en la plaza principal de la ciudad. Luego, una petición para que se matara a un toro, degeneró en asalto al balcón del Ayuntamiento donde presidía los festejos el alcalde, Pedro Artola Villalobos –tío de Tomás Domínguez Artola–, que tuvo que refugiarse en el edificio consistorial, protegido por concejales, empleados y vecinos, perseguido por los revoltosos que ampliaban el repertorio de la protesta con voces de “¡muera el alcalde, ladrones, pillos!”⁶¹.

Algunas de las intervenciones de los regidores en las reuniones del cabildo son auténticas proclamas, que ensalzan las libertades conseguidas y proponen mociones que intentan reflejar el nuevo orden político en la ciudad de Marbella, lo que no impide que se mantengan ciertos honores como el nombramiento de hijo adoptivo a Ignacio Fernández de la Somera, diputado provincial, por su preocupación por los asuntos de Marbella⁶², entre los que destaca su papel en el restablecimiento del Hospital de San Juan de Dios, suprimido desde 1837 y que fue abierto, tras misa solemne a la que asistió la corporación municipal, el 24 de septiembre de 1870.

En los años que restan del Sexenio Revolucionario, Tomás no participa en las tareas de

gobierno municipal. En cambio, tenemos una referencia sobre su pertenencia a la junta de gobierno de una asociación religiosa. En 1872 era mayordomo de la Hermandad de la Soledad⁶³.

Años en los que continúan la dificultad económica para las arcas municipales, pues la desamortización de los bienes de propios dejó al Ayuntamiento sin una parte sustancial de lo que habían sido sus ingresos durante siglos, y el pago de los intereses de las láminas intransferibles, como compensación de esos bienes, además de suponer una cantidad menor a lo percibido con anterioridad se hacían con mucho retraso. Como consecuencia el Ayuntamiento se veía obligado a endeudarse, llegando a deber cerca de 600.000 reales a los hijos de Manuel Agustín Heredia⁶⁴.

LA FÁBRICA DE EL ÁNGEL

El cultivo de trigo nunca había sido demasiado productivo en Marbella, entre otros motivos por el relieve montuoso de gran parte de su territorio, por lo que el déficit de un producto que entonces era un elemento básico de la dieta alimenticia, obligaba a su compra fuera del municipio⁶⁵.

No es descabellado pensar que debido a la conjunción de diversos factores, como la construcción en Marbella del muelle de hierro y la articulación de un mercado mundial, que hacía que el trigo extranjero que llegaba por barco fuera más barato que el procedente de las regiones del interior de España, Tomás Domínguez ampliara su actividad en la industria harinera, instalando otra fábrica, esta vez en las proximidades del río Verde, aprovechando la infraestructura de la desaparecida ferrería de El Ángel.



● Caserío de El Ángel, "Fábrica de Arriba", en un mapa de 1881.

Adquirió los terrenos donde se enclavaba el antiguo establecimiento siderúrgico, el 13 de febrero de 1874, a Guillermo Malcolm –éste lo había comprado a su vez, en 1869, a la sociedad El Ángel, en extinción, representada por Juan Giró Aramburu y José de la Peña Martínez– por 100.000 reales⁶⁶. La propiedad estaba constituida por dos fincas. Una de ellas era la “fábrica o martinete de El Ángel”, que además de los hornos y talleres contaba con diferentes edificios, casas para los obreros, e incluso un pequeño cementerio. La otra finca era un molino harinero en el lugar denominado cortijillo del Hospital o de Galiano.

El alto precio pagado no se corresponde con la extensión de las fincas, pues la primera tenía una extensión de 6,12 ha y la segunda de 1,93 ha, pero sí con su infraestructura industrial; así la rueda hidráulica la reutilizaría en la nueva

Tomás Domínguez instaló una nueva fábrica de harina en El Ángel, aprovechando la infraestructura de la desaparecida ferrería

instalación fabril harinera. En el año 1875 entra mucho más trigo por la aduana de Marbella que en los años anteriores, y desaparece la entrada de otro cereal panificable: la cebada, lo que podría entenderse como una mejora de la alimentación debido a cierta bonanza económica y a la producción de la industria local harinera⁶⁷.

Tomás Domínguez pagaba contribución industrial por una fábrica de harina de una piedra en el año económico de 1874 a 1875; en los dos años siguientes la fábrica aparece como de dos piedras y en el año de 1877 a 1878 contribuye por un molino de presa con cuatro piedras⁶⁸. De lo que se infiere la mayor capacidad tecnológica que impulsó Tomás Domínguez en su industria harinera de Río Verde, y la desaparición de la fábrica del castillo.

No le irían bien las cosas a Tomás Domínguez, porque el 26 de febrero de 1877 se vio obligado a hipotecar El Ángel en un préstamo que le hizo Francisco Reyna y Zayas, vecino de Málaga, de 65.773 reales. Vencía el 1 de enero de 1881 y si se demoraba en el plazo tendría que pagar intereses del 12%.

Al final de ese mismo año, el 7 de noviembre de 1877, Tomás Domínguez vendió los terrenos e instalaciones de la antigua ferrería a José Martínez y Martínez de Pinillos por 170.000 reales⁶⁹. No sabemos si fue un buen negocio para Domínguez, al desconocer lo que invirtió para

mejorar las instalaciones, por las que había pagado 100.000 reales tres años antes. De todos modos, ese dinero le permitiría afrontar deudas pendientes y liberarse de los altos intereses que ahogaban sus finanzas.

No acabó aquí la relación de Domínguez Artola con El Ángel, convertida en colonia agrícola desde febrero de 1880⁷⁰. José Martínez y Carlos de Cuadra y Viteri⁷¹ adquirieron, en septiembre de 1881, numerosas fincas que Domínguez poseía entre los ríos Verde y Guadaiza, que recibían en su conjunto el nombre de La Campiña o Santa Elisa. Tomás recibió un adelanto de 60.000 reales, en forma de préstamo, y el resto hasta completar 400.000 reales le sería abonado en un plazo máximo de 6 meses⁷². Una importante cantidad de dinero, que coincide –de forma excepcional– con la evaluación de las fincas en los inventarios de 1870 y 1874, aunque supone desprenderse de unas tierras muy feraces y que habían pertenecido a la familia desde hacía generaciones.

La nueva colonia de El Ángel creció considerablemente. Con la incorporación de nuevos socios aumentó su capital⁷³, permitiendo esta ampliación de 463 ha⁷⁴ –aunque sólo 16 de ellas se regaban con una presa que recogía las aguas del río Benabolá–. Los propietarios de la flamante colonia agrícola revitalizaron la fábrica harinera, impulsaron el cultivo de la caña de azúcar y construyeron una fábrica para su molienda, además de embalses y otras mejoras hidráulicas⁷⁵. No iba descaminado Tomás Domínguez cuando adquirió El Ángel, cuya potencialidad era innegable, pero además del factor tierra se necesitaba un importante capital, y él carecía de la liquidez necesaria para la dotación de infraestructura hidráulica e industrial. Este fracaso es el último gran intento de la burguesía de Marbella para liderar la economía del municipio, y muestra de la incapacidad de las clases medias locales para incorporarse a los nuevos modelos económicos⁷⁶.

PRIMER MANDATO COMO ALCALDE, 1877-1879

El 1 de marzo de 1877 Domínguez Artola toma posesión como concejal en el Ayuntamiento que preside Diego Romero Amores. Durante los escasos meses de gobierno de éste se suscitan bastantes enfrentamientos en la corporación municipal, los concejales acusan al alcalde de no rendir cuentas, varios de ellos no están de acuerdo en distintas ocasiones con el contenido de las actas y algunos intentan dimitir⁷⁷.

Tomás Domínguez lo sustituirá como alcalde en septiembre de ese mismo año. Con él la

tranquilidad vuelve a las sesiones plenarias. Al renovarse parte de la corporación municipal, es nombrado para dirigir el Ayuntamiento por real orden de 7 de septiembre de 1877, y el día 29 toma posesión. La nueva ley electoral reforzaba la intervención del poder central con el nombramiento directo del alcalde en los municipios de más de 6.000 habitantes⁷⁸. El nuevo sistema de la Restauración encuentra en Tomás Domínguez el candidato idóneo. Su pertenencia a la oligarquía tradicional, sus relaciones familiares a nivel provincial y nacional, su red clientelar en el municipio, hacen de Tomás Domínguez el primer cacique, en sentido estricto, del régimen canovista en Marbella.

Resulta sintomático que Tomás firme –lo que no hace ningún otro alcalde– en la parte superior de todas las folios de las actas, además de la firma habitual al final del acta con el resto de regidores; parece querer demostrar con ello que controla la situación en el Ayuntamiento; y lo hace con tinta morada, rompiendo la monotonía de la tinta negra de los cuadernos capitulares, una muestra más de su interés por las innovaciones, inquietud demostrada en la implantación de proyectos agroindustriales o en la decoración de su propia casa.

La pervivencia de situaciones sociales injustas se puede comprobar con la existencia, en el municipio, de un gran número de jornaleros que reciben salarios de miseria; y sobre ellos y sus familias recae todo el peso de las situaciones de crisis, que no son pocas, y que pueden ser originadas por la climatología, una sequía, unas inundaciones, son motivos suficientes para que se agrave la precaria economía de la mayoría de la población. Esta situación es remediada, a veces, con arcaicos modelos de caridad. Así, con motivo de la boda del rey Alfonso XII, que tuvo lugar el 23 de enero de 1878, el Ayuntamiento repartió 600 panes entre los pobres, eso sí, eran de trigo, de buena calidad y de 2 libras de peso, costando 968 reales⁷⁹.

El Ayuntamiento y el arrendatario del impuesto de consumos vigilaban para que las mercancías que se vendían en la ciudad pasaran por el fielato, donde se abonaba la tasa correspondiente. En ocasiones extremaban la vigilancia, como en agosto de 1878 cuando se decidió contratar más empleados por “transitar de noche los trajineros de aceite, aguardiente y otras especies” y ser la época del tráfico de fruta con Gibraltar⁸⁰. El tráfico ilegal de mercancías salpica a sujetos de todas las clases sociales, y es la propia corporación municipal la que tiene que suspender, ese mismo año, al concejal Lucio Chapestro acusado de delito de contrabando⁸¹.

La corrupción de la administración pública se puede seguir a través de las propias actas capitulares. Así, el 4 de abril de 1878, el Ayuntamiento argumenta ante una reclamación del médico Juan Bautista de la Torre y Martínez que, recién acabada la carrera de medicina, logró la plaza por influencia de su padre que era el secretario de la corporación. El tráfico de favores es notorio y cotidiano, y el mandato de Tomás Domínguez no iba a ser una excepción. De este modo, el 23 de junio de 1878, su suegro José Torralba Cuesta, es nombrado administrador del fielato con un sueldo de 14 reales diarios, y el 20 de julio el arrendador de la panera del pósito pide que se le pague el alquiler, al tiempo que denuncia que se haya trasladado al Cortijo de Miraflores⁸².

Por ello no es extraño, que al posesionarse un nuevo alcalde, Cristóbal Lara Urbano, el 9 de julio de 1879, se cambien a los trabajadores del fielato, y algunos concejales protesten de forma reiterada, entre ellos Tomás Domínguez. Durante el bienio 1879-1881, y a pesar de ser primer teniente de alcalde, no asiste con asiduidad a las reuniones del Ayuntamiento, aunque el 8 de abril de 1880 recibe el encargo de ir a Málaga, a gestionar la venta de los títulos de deuda pública, propiedad del Ayuntamiento⁸³. El 1 de julio de 1881 al renovarse la corporación ya no aparece



⊗ Timbre del año 1881 en un folio de escritura pública.

entre los concejales que continúan su mandato⁸⁴. Se estaba preparando para la aventura colonial en Filipinas.

ESTANCIA EN FILIPINAS

Aparte de la compra venta de El Ángel, el resto de transacciones de los años 1874 a 1881 que hemos podido localizar son de pequeña cuantía: en 1874 Tomás Domínguez vende a Ana Artola Villalobos la huerta de los Postigos, por 18.000 reales⁸⁵; en 1877 compra el haza de Casasola, situada en Río Verde, propiedad de Antonio Céspedes y Francisco Sánchez, por 4.000 reales⁸⁶; en septiembre de 1879 vende a Gerónimo González Rubí la Huerta del Mesón y la casa contigua, por 35.000 reales⁸⁷; y en febrero de 1881 hipotecó su vivienda, la casa n.º 2 de la calle de San Bernabé, por un préstamo de 5.000 reales a un 12% de interés, que le hace Luis Solano y Pertura⁸⁸.

Como acabamos de decir, tras abandonar el Ayuntamiento a mediados del año 1881 Tomás Domínguez se prepara para marchar a Filipinas. El 12 de julio firma un poder notarial a su esposa y a su suegro, José Torralba Cuesta⁸⁹, y el 12 de septiembre otorga testamento⁹⁰. También en el mismo mes de septiembre se había comprometido, tal como hemos indicado, con los propietarios de El Ángel para venderles las fincas que componían La Campiña, y aunque la venta asciende a una cantidad muy importante Tomás emprende el viaje a las lejanas islas, en las que permanecería al menos hasta febrero de 1883⁹¹.

Allí ejerció de secretario de su cuñado Joaquín Chinchilla, que como Intendente General de Hacienda en la colonia española labró una ingente fortuna. En cambio, Tomás no consigue prosperar y formaliza la venta de alguna de las haciendas heredadas de sus antepasados, algunas de gran relevancia –por su extensión y cercanía a la ciudad de Marbella– como el cortijo de Caballeros, que pasa al propio Joaquín Chinchilla, y que éste convertiría en residencia favorita durante los últimos años de su vida. La venta se formalizó el 25 de febrero de 1882, por poderes, al estar comprador y vendedor en Filipinas⁹². El precio, 45.000 reales, estuvo muy por debajo de los 59.200 reales del inventario de 1870.

Por estas mismas fechas, el hermano de Tomás, José Domínguez Artola, también marchó a las colonias, aunque a un destino diferente, Cuba. Su viaje estaría más justificado dado la menor fortuna personal de José. Los preparativos son similares, otorgamiento de poder a su esposa, Pilar Chinchilla y Díez de Oñate, y testamento⁹³. Y similar es el alto cargo que ocupa un cuñado, pues Juan Chinchilla y Díez de Oñate era Administrador General de Correos de Cuba; una pista sobre la fortuna de éste último nos lo proporciona la adquisición en Marbella, a Pedro Artola, de varias fincas por un total de 100.000 reales⁹⁴.

Los Domínguez de Marbella de esta época no obtuvieron demasiado provecho de sus relaciones familiares. Al contrario de los Chinchilla, que ocuparon altos

cargos administrativos, militares y políticos, destacando la trayectoria de José Chinchilla, que tras pasar por Cuba y otros destinos llegó a ser ministro de la Guerra con Sagasta, entre 1888 y 1890⁹⁵. Mientras los Domínguez que mantienen su residencia en Marbella se ven obligados a vender, los Chinchilla –hemos visto los casos de Joaquín y Juan– se dedican a comprar, muestra de las fortunas que obtuvieron en las colonias, “donde la corrupción y el favoritismo carcomían la administración pública”⁹⁶.



● Tomás Domínguez durante su estancia en Filipinas.
Archivo Antonio Romero Domínguez.

LOS INTERESES DE LOS PRÉSTAMOS

Los altos intereses de los préstamos, que obstaculizan el desarrollo de los proyectos de Tomás Domínguez, constituyen una muestra a nivel local del escaso desarrollo del crédito agrícola en la España del Diecinueve, que tanto frenó las capacidades del campo español. En la provincia malagueña fracasaron diversos proyectos de bancos agrícolas y el Banco de Málaga, creado a partir de las leyes de 1855 por los Larios, Heredia y Loring, no pasó de ser un “instrumento del comercio oligopolista de la plaza para realzar a su favor el beneficio que res-

sultara de todas las transformaciones mercantiles de la misma”⁹⁷. La creación en 1872 del Banco Hipotecario, en el ámbito nacional, tampoco resolvió los problemas de los agricultores, pues se dedicó en su mayor parte al negocio inmobiliario urbano.

En el ámbito municipal la única institución que en Marbella estaba relacionada con el crédito agrícola era el Pósito, que durante la época de siembra –a final de año– repartía el trigo a agricultores y pegujaleros, obligados a devolverlo después de la recolección⁹⁸. No existe ningún estudio sobre esta institución local, aunque las noticias que tenemos sobre él nos ilustran sobre los problemas de los labradores y campesinos para devolver el trigo prestado, y sobre las deudas que acumulaba el Pósito.

La moción del síndico Francisco González Delgado, el 18 de febrero de 1869, para “la creación de un banco u otra asociación o establecimiento de crédito”,

La falta de efectivo y los altos intereses de los préstamos originaron el endeudamiento de Domínguez Artola

debido a la decadencia de la ciudad y la ruina de los labradores que denunciaba el concejal, no pasó de ser una reivindicación más de los años del Sexenio Revolucionario⁹⁹.

Las dificultades de Tomás Domínguez para hacer frente a los intereses del 10 ó 12%, coinciden en el tiempo con problemas similares de otro hacendado del municipio, ya que el marqués del Duero adquirió en 1870 un préstamo de 5.700.000 reales al 13% de interés anual, para la construcción de la fábrica de azúcar de San Pedro Alcántara –al final, el fuerte endeudamiento obligaría al Marqués a vender la Colonia en 1873–¹⁰⁰.

Como excepción podemos considerar algún préstamo sin interés, más bien adelanto de capital, proporcionado por los propietarios a sus arrendatarios, como es el caso de los 3.850 reales, 20 fanegas de trigo y 20 de maíz que prestó José Artola Villalobos a José Cerbán Reyes¹⁰¹. De otra manera sería ahogar económicamente al campesinado e ir en contra de los propios intereses del arrendador.

Un caso especial de interés lo encontramos en el préstamo que recibió Pedro Artola Villalobos de Guillermo Malcolm. Eran 23.000 reales a pagar en 6 años al 5%, para terminar de construir una casa¹⁰². Este interés tan bajo es explicable por las relaciones entre el prestatario y el prestamista, pues Artola es el alcalde de Marbella y Malcolm es el empresario que construye el ferrocarril minero; y este último necesita repetidamente que el Ayuntamiento apruebe diversas concesiones de terreno, incluida la venta de algunas parcelas de propiedad municipal¹⁰³.

SEGUNDO MANDATO COMO ALCALDE, 1885-1886

El año 1884 acabó trágicamente en la provincia de Málaga. El 25 de diciembre un fuerte terremoto afectó sobre todo a los pueblos de la Axarquía y a Málaga capital, produciendo numerosos muertos y heridos, además de la destrucción de muchos edificios¹⁰⁴.

Y un fuerte temporal de viento y nieve produjo daños muy considerables en los cultivos de la provincia a comienzos de 1885¹⁰⁵. El Ayuntamiento de Marbella, en su sesión de 20 de enero, solicitaba ayuda al gobierno provincial, pues “si bien este pueblo no ha sufrido tanto como otros, ha tenido también graves quebrantos por ellos mismos, y por las inundaciones del 21 de octubre y 2 de noviembre, así como por las heladas subsiguientes, que destruyeron todos los frutos”¹⁰⁶.

Tomás Domínguez Artola inicia a mediados de 1885 un nuevo mandato como alcalde de Marbella. Toma posesión el 1 de julio y recibe “como insignia de su honorífico cargo el lujoso bastón” que él mismo había regalado unos días antes al alcalde saliente, junto con otros tres bastones a los tenientes de alcalde¹⁰⁷; otra muestra del gusto por el refinamiento que protagonizó Tomás durante toda su vida.

Desde el 5 de julio el Ayuntamiento comienza a prepararse ante la eventualidad de una invasión de cólera –epidemia que el año anterior había tenido un primer brote en la zona de Levante¹⁰⁸– que se extendía por España, y que el 26 de junio se había declarado en Cuevas de San Marcos, primer pueblo afectado de la provincia malagueña¹⁰⁹. En semanas sucesivas la alarma es evidente, sobre todo por la situación de los más desfavorecidos, donde la epidemia puede cebarse con más facilidad, y su gran número, ya que el censo de pobres con derecho a medicina gratuita arroja una cifra de 4.000 sobre una población total de 7.666 habitantes¹¹⁰. Para allegar fondos se autoriza a Domínguez a negociar en Málaga los intereses de las láminas intransferibles, que si bien no pueden cobrarse en efectivo se pueden convertir en títulos de la deuda pública, y a contratar, si fuera necesario, un préstamo de 120.000 reales.

Todo hacía presagiar lo peor. El gobernador civil comunica, a finales de agosto, que saldrá a subasta urgente el cerramiento del nuevo cementerio, situado al este de la ciudad¹¹¹. A comienzos de septiembre se adoptan medidas sanitarias ante la aparición de enfermos aislados¹¹². Nunca se cita explícitamente el cólera morbo, en lo que parece ser una ocultación de la enfermedad, según denunciaría la prensa de la capital¹¹³, motivada por las cuarentenas y otras restricciones que afectarían negativamente al tráfico comercial del municipio y en general a toda la economía del mismo.

En la sesión de 20 de septiembre se autoriza a Tomás para que viaje a Madrid, y como alcalde gestione cobros pendientes y negocie la deuda pública propiedad del Ayuntamiento, con el fin de reunir fondos que alivien la penuria económica de las finanzas municipales¹¹⁴.

El 11 de octubre el Ayuntamiento – Domínguez ya no está en Marbella–, se da por enterado de un escrito del director de la colonia de San Pedro Alcántara, en el cual comunica que el cólera ha invadido esta población. El director rechaza la ayuda ofrecida desde el Ayuntamiento, respondiendo que la sociedad propietaria y los vecinos de San Pedro disponen de recursos

suficientes para combatir la epidemia. Mientras, en Marbella continúan la asistencia a enfermos y las medidas de protección¹¹⁵.

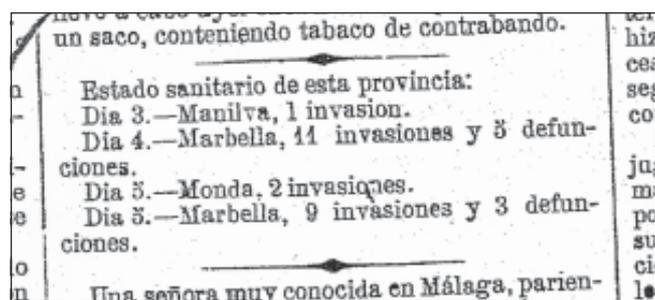
El 7 de noviembre Tomás Domínguez telegrafía desde Madrid para informar que le ofrecen el 50% del importe de la deuda amortizable al 4%. El Ayuntamiento reconoce la labor del alcalde, pero no aprueba la venta, porque la deuda cotiza al 75% y, como la epidemia ha decrecido, se decide esperar por si llega al 100% y de este modo se lograrían unos beneficios de 20.000 reales¹¹⁶.

A la desgracia de la epidemia se añade otro luto, el oficial que se declara por la muerte del rey Alfonso XII, que tuvo lugar en Madrid el 25 de noviembre¹¹⁷.

Hay que esperar al 13 de diciembre de 1885 para que se reconozca que la epidemia de cólera afecta a Marbella, cuando se cita por primera vez a enfermos contagiados y fallecidos¹¹⁸.

Mientras tanto, el malestar por la prolongada ausencia del alcalde es evidente. En la sesión del Ayuntamiento de 17 de diciembre los concejales deciden comunicar por telegrama a Tomás Domínguez que, dada la alteración de la salud pública, vuelva con objeto “de que la autoridad revista toda la fuerza moral que las circunstancias requieren”¹¹⁹.

Para coordinar los esfuerzos contra la epidemia se organiza una Junta de Socorros, presidida por Joaquín Chinchilla y Díez de Oñate. En ella se integran la Junta de Sanidad local, representantes del Ayuntamiento y de los propios vecinos. La Junta de Socorros reparte las medicinas, se encarga de las tareas de desinfección, y de la alimentación y otros gastos de los enfermos pobres. Para financiar toda esa labor promueve suscripciones semanales entre los vecinos pudientes, y el propio Ayuntamiento colabora con 60 reales diarios y le entrega 12.000 reales recibidos del gobierno provincial¹²⁰.



Noticias sobre la epidemia de cólera en "La Unión Mercantil". 8 de enero de 1886. Archivo Díaz de Escovar.

Los facultativos de Marbella son reforzados con otros procedentes de Málaga. A los médicos titulares, José Carrasco Sánchez y Juan Bautista de la Torre y Martínez, se une como delegado gubernativo José Martín Navarro, que deberá comprobar si la enfermedad es cólera morbo, y dos médicos más, pues a finales de diciembre Juan Bautista de la Torre está enfermo y se contabilizan 160 contagiados¹²¹.

La Unión Mercantil sigue ofreciendo datos sobre contagiados y fallecidos en Marbella durante el mes de enero de 1886; día 4: 11 y 5 respectivamente; día 5: 9 y 3; día 7: 11 y 0; día 9: 10 y 1; día 10: 7 y 3; día 12: 4 y 1; y día 13: 2 contagiados y 1 fallecido; al igual que sucede en otros pueblos cercanos, como Monda o Manilva¹²². El corresponsal del periódico en Marbella es menos crítico que la redacción de Málaga —que pone

Tomás Domínguez era alcalde de la ciudad cuando fallece en Madrid el 14 de febrero de 1886. Mientras tanto, una epidemia de cólera asolaba Marbella

de relieve la ocultación y la falta de medios empleados— e intenta quitarle importancia a la epidemia, escribiendo que ningún día excedió de 10 defunciones, siendo la mayor parte niños, y que se tomaron las medidas oportunas cuando se comprobó que era cólera¹²³.

El 5 de enero de 1886 visita la ciudad una comisión presidida por el gobernador civil, Juan Antonio Corcuera, y el presidente de la Diputación Provincial, Antonio Guerrero Pérez (diputado por el distrito Coín-Marbella). El Ayuntamiento celebra una sesión extraordinaria y a las alocuciones de las autoridades provinciales responde el alcalde accidental y el arcipreste —no están presentes ni el alcalde titular, Tomás Domínguez, ni el presidente de la Junta de Socorros, Joaquín Chinchilla—, con palabras de agradecimiento, por la visita y las donaciones recibidas¹²⁴.

El 14 de febrero se tiene noticia de la muerte, esa misma mañana en Madrid, de Tomás Domínguez Artola, a causa de una pulmonía fulminante. El Ayuntamiento fija para el día 20 las honras fúnebres por el alcalde fallecido¹²⁵.

El cólera va remitiendo y el 25 de febrero el Ayuntamiento disuelve la brigada de desinfección, por lo que se puede considerar que la epidemia había finalizado en Marbella. La última gran epidemia del siglo XIX produjo en la provincia de Málaga 5.040 enfermos y 1.705 fallecidos¹²⁶.

En el mismo pleno se estudia la documentación económica municipal que tramitaba Tomás Domínguez, y había entregado su familia¹²⁷. El 19 de septiembre los encargados de la testamentaría de Tomás entregan al Ayuntamiento 2.700 reales en efectivo y 7.304 en una letra de cambio, quedando a deber 4.269,32 reales, y asimismo una cuenta de los gastos ocasionados por el viaje del alcalde a Madrid, por 7.665 reales, que no es aprobada por la corporación. Unos días más tarde se acuerda rebajarlos a 6.499 reales, al mismo tiempo que se comunica a la familia que paguen cuanto antes lo que queda pendiente¹²⁸.

LA HERENCIA DE TOMÁS DOMÍNGUEZ ARTOLA

La partición de bienes de Tomás Domínguez se protocolizó el 16 de noviembre de 1889¹²⁹, tres años y medio después de su muerte, que le había sorprendido mientras residía en la calle de la Gorguera n.º 14 de Madrid, recibiendo sepultura en el cementerio de la sacramental de San Lorenzo de la capital¹³⁰.

En el cuadro siguiente, se ve la distribución de los bienes de la testamentaría de Tomás Domínguez.

	Reales
Rústicos	319.333
Urbanos	176.000
Inmuebles	495.333
Censo a favor	4.400
Créditos a favor	5.800
Muebles y joyas	16.789
Suma	26.989
Altas	522.322
Herencia Salcedo-Roldán	29.955
Dote y arras de Elisa Torralba	117.233
Créditos en contra	30.500
Bajas	177.688
Caudal	344.634
Quinto de los hijos de Rosalía Salcedo	68.927
Legítima	275.707
Legítima	275.707

Los bienes inmuebles continúan siendo parte fundamental del patrimonio familiar, con un 94,8% del volumen final. Completan el 5% restante un censo a favor de 4.400 reales sobre la

casa n.º 3 de la plaza del Puente de Ronda, un crédito de 5.800 reales en contra de José Domínguez Pérez, y 16.789 reales por muebles y joyas, entre los cuales sólo se especifica un juego de plata cincelada para té con un valor de 3.000 reales.

Entre las bajas del capital, y ante la imposibilidad de pagar todas las deudas pendientes por falta de liquidez, se enumeran dos créditos, uno de 12.000 reales que se debe a José Chinchilla y Díez de Oñate y otro de 18.500 a Antonio Lima Fernández.

Asimismo se resta la parte que corresponde a los hijos de Rosalía Salcedo y Tomás, y aunque ella no aportó nada al matrimonio ahora se recoge la herencia que recibió de sus padres, Miguel Salcedo e Isabel Roldán, que supone 28.955 reales, y la de su abuela, Rosalía López, que son 1.000 reales más.

La baja más importante es el capital propio de la viuda: Elisa Torralba Bolós recupera la dote, de 37.233 reales, que llevó al matrimonio, más los 80.000 que recibió como arras por parte de Tomás al contraer matrimonio en 1873.

De este modo el caudal de la herencia queda reducido a 344.634 reales, de los cuales hay que segregar una quinta parte para los hijos que tuvo Tomás con Rosalía. Así lo decidió él poco después de su segunda boda, para compensarlos en relación a los hijos que tuviera con Elisa, los cuales saldrían beneficiados por el gran regalo, que en concepto de arras, le hizo a esta última¹³¹.

Finalmente, la cantidad a repartir entre los siete hijos, la legítima, es de 275.707 reales, correspondiéndole a cada uno 39.387 reales. Ahora bien, los hijos de Rosalía recibirán otros 22.976 reales en concepto de la mejora que se acaba de explicar y 9.985 por herencia materna, en total 72.348 reales para cada uno de ellos: Carmen, Manuela y Miguel Domínguez Salcedo. Y los hijos de Elisa: Antonia, José, Tomás y Francisca Domínguez Torralba recibirán ahora la legítima, pero si le añadiésemos la parte correspondiente a los bienes de su madre, podemos calcularle una herencia de 78.465 reales. De este modo, la pretensión de Tomás de igualar a los hijos de sus dos matrimonios, aunque no fuera exacta al cien por cien, logró su objetivo. Lo que no logró es transmitirle el patrimonio que él había heredado, pues de aproximadamente 1.500.000 reales sólo lega a sus hijos un caudal de 344.634 reales y, extinguidas las leyes del mayorazgo, el igualitario reparto entre sus siete hijos hace que cada uno reciba entre 70.000 y 80.000 reales, cantidad muy alejada de la que él



☉ *Tomás Domínguez Artola en los últimos años de su vida.*
 Archivo Antonio Romero Domínguez.

heredó de su padre. Definitivamente, el poderío económico de los Domínguez de Marbella se había extinguido poco antes de acabar el siglo XIX.

VENTA DE BIENES INMUEBLES

Constituyendo los bienes inmuebles la base principal de la fortuna familiar, haremos mención a la evolución de la propiedad de las fincas, tanto rústicas como urbanas, de Tomás Domínguez Artola. Para ello, se puede tomar como referencia: la partición de bienes de 1870, mediante la cual Tomás accede a las propiedades de su padre, Antonio Domínguez Alburquerque; la escritura de dote e inventario que hace poco después de casarse con su segunda esposa, en 1874; y la partición de 1889, tras la muerte de Tomás Domínguez.

La distribución de venta de las fincas rústicas se recoge en el cuadro n.º 1. Sin entrar en detalles, que hemos descrito

con anterioridad, destacaremos en estas tres etapas las siguientes operaciones. Durante la primera, efectuada entre 1870 y 1874, Domínguez se desprendió mediante diversas transacciones de las 60 fincas que poseía en el municipio de Istán, por un precio que no llegaría a los 200.000 reales, dada la rebaja que se constatan en diversas ventas. En la segunda etapa, destaca la venta de la finca denominada La Campiña o Santa Elisa, efectuada en el año 1877 a los socios de la colonia de El Ángel, que agrupa a los predios citados en el cuadro desde el haza del Palmar de D.ª María hasta el haza de Picaza, por un valor total de 400.000 reales. En la tercera etapa, entre 1874 y 1889, el inventario de las propiedades vendidas –sobre todo grandes cortijos de la zona de Las Chapas– suma unos 200.000 reales, de las cuales sólo hemos localizado documentalmente la venta del cortijo de Caballeros a Joaquín Chinchilla por 45.000 reales en el año 1882.

En cuanto a los inmuebles urbanos, descritos en el cuadro n.º 2, hay que destacar, en primer lugar, que su valor en conjunto es muy inferior al de los inmuebles rústicos, y que las operaciones de compra venta son también más reducidas en su número y en su precio. Los aumentos más destacables nos lo proporcionan la rehabilitación de la vivienda familiar entre los años 1870 y 1874, vivienda que se mantiene a la muerte de Tomás; y la inversión efectuada, durante las mismas fechas, en la casa n.º 2 de la plaza de San Bernabé para convertirla en fábrica de harinas.

Podemos conocer la forma del reparto de los bienes de Tomás a través del legado de uno de sus descendientes. Se trata de la hijuela de Manuela Domínguez Salcedo, que recibe una séptima parte de la casa familiar, 17.143 reales; la mitad del haza Vega del Guadalpín, 30.000 reales; la casa n.º 4 de la calle del Cementerio, 16.000 reales; la casa n.º 6 de la calle Chorrón, 8.000 reales; y 1.204 reales en muebles y joyas para completar su legado de 72.348 reales.

Relacionando los bienes que reciben los herederos con los valores de los inmuebles de los cuadros anteriores sorprende la desvalorización que sufren la mayoría de ellos entre los inventarios de 1874 y 1889. Y si algunos podrían estar justificados, como la casa n.º 2 de la plaza de San Bernabé al abandonarse la actividad de la fábrica harinera o el haza del Calvario por cuestiones que desconocemos,

☉ *Firma de Tomás Domínguez Artola.*

La disminuida herencia de los Domínguez se reparte en el año 1889 entre su segunda esposa y sus cinco hijos

Cuadro n.º 1

FINCAS RÚSTICAS				
Tipo	Nombre	Año 1870	Año 1874	Año 1889
Cortijo	Miraflores	120.000	260.000	102.573
Haza	Calvario	1.955	30.000	10.260
Huerta	Cantarrana	11.015	11.015	12.000
Huerta	Calvario	37.435	37.435	24.000
Huerta	Vega	39.900	39.900	18.500
Haza	Vega de Guadalpín	31.870	31.870	60.000
Huerta	Guadalpín	13.250	13.250	12.000
Cortijo	Rollo	58.850	58.850	80.000
Haza	Palmar de D ^a María	27.300	27.300	
Haza	Herilla Blanca	13.590	13.590	
Haza	Matanza	5.675	5.675	
Haza	Fuente de la Teja	6.075	6.075	
Haza	Ronda	5.510	5.510	
Haza	Machalajachina	12.880	12.880	
Haza	Horcajo	10.542	10.542	
Haza	Grande de las Blancas	13.450	13.450	
Haza	Alcaidía de Benabolá	6.850	6.850	
Haza	Hoyo del Negro	15.600	15.600	
Haza	Palomera	15.600	15.600	
Haza	Almendo	8.575	8.575	
Haza	Puerto Negrete	11.575	11.575	
Haza	Coca Primera	10.550	10.550	
Haza	Coca Segunda	17.950	17.950	
Cortijo	Olivar de Guadaiza	124.750	98.750	
Haza	Gálvez	13.450	10.000	
Cortijo	La Campana	74.840	54.840	
Haza	Picaza		30.000	
Huerta	Lázaro	20.605	20.605	
Cortijo	Caballero	59.200	59.200	
Cortijo	Las Gameras	37.570	37.570	
Haza	Machalajachina	12.880	12.880	
Huerta	Postigos	25.650	25.650	
Cortijo	Carlos Porras	21.790	21.790	
Haza	La Cachonda	16.040	16.040	
Huerta	Caravante	5.960	5.964	
Huerta	Hallazgos	33.080		
Haza	Hallazgos	2.590		
Huerta	Mesón 1 y 2		30.000	
Haza	Albarizas		1.800	
Haza	Guadalpín		3.000	
Fincas	Istán	242.090		
	Suma	1.186.492	1.092.131	319.333

Fuente: véase texto. Las cantidades en reales. Elaboración propia.

hay casos que resultan sorprendentes por la cuantía de la devaluación. Así, el cortijo de Miraflores¹³² alcanza un 61% de desvalorización, 157.427 reales, tomando en relación los dos años citados, y la casa n.º 1 de la plaza de San Bernabé, la vivienda familiar, un 63%, 200.080 reales en términos absolutos. Por todo ello, podría pensarse en una maniobra de Elisa Torralba¹³³ y su entorno, devaluando de forma ficticia las propiedades que reciben ella y sus hijos, para conseguir el mayor número de fincas, mientras que sus hijastros reciben menos fincas al valorarlas al alza, por ejemplo la llamada Vega de Guadalpín, que como hemos dicho se adjudica por mitad a Manuela Domínguez Salcedo, se revalorizó en un 88%¹³⁴.

Por último, cabría señalar que con Tomás Domínguez Artola muere el último de una dinastía, el último de los, en otros tiempos todopoderosos, Domínguez de Marbella. Y Tomás muere

Cuadro n.º 2

FINCAS URBANAS				
Tipo	Nombre	Año 1870	Año 1874	Año 1889
Casa	Pl. San Bernabé, 1	200.080	320.080	120.000
Casa	Pl. San Bernabé, 2	27.128	110.000	16.000
Almacén	La Marina, 26	20.240	40.330	8.000
Casa	Viento, 5	6.228	6.228	
Casa	Hospital, 2	12.097	12.097	
Casa	Haza del Mesón, 17	20.453	20.453	
Casa	Pta del Mar, 9	5.422		
Casa	Angosta, 52 (Málaga)	14.863		
Casa	Constitución, 6	61.778		
Solar	Solano	760		
Casa	Ronda, 11		1.000	
Casa	Ronda, 17		1.000	
Casa	Ronda, 19		1.000	
Casa	Peral, 9		2.500	
Casa	Peral, 15		1.200	
Casa	Cementerio, 4			16.000
Casa	Chorrón, 6			8.000
Casa	San Francisco, 20			6.000
Casa	La Marina			2.000
	Suma	369.050	515.889	176.000

Fuente: véase texto. Las cantidades en reales. Elaboración propia.

como había vivido, dejando como recuerdo deudas pendientes y su afán por las innovaciones. Una última muestra de estas dos facetas de su vida la tenemos en un acuerdo del Ayuntamiento del 15 de agosto de 1886 –seis meses después de su fallecimiento–, por el que se decide abonar un gasto de 1.200 reales que él había contraído, para la compra de un moderno artefacto: una bomba contra incendios¹³⁵.

Bibliografía

- ALCALÁ MARÍN, F. (1980): *Marbella de Ayer, 1800-1900*. Marbella.
- ANGUITA GALÁN, E. y MORENO GÓMEZ, J. (1992): *Malagueños en América: del orto al ocaso*. Málaga.
- BERNAL GUTIÉRREZ, J. (2001): “Marbella entre el liberalismo y el proteccionismo. El comportamiento de los precios del cereal en el Sexenio Democrático”. *Cilniana* n.º 14, págs. 45-53.
- CARRILLO MARTOS, J. L. (1972): “Enfermedad y sociedad en la Málaga del siglo XIX”. *Gibralfaro* n.º 24, págs. 137-161.
- CASADO BELLAGARZA, J. L. (2002a): “El comercio marítimo de cabotaje (Marbella 1880-1891)”. *Imágenes de Marbella. VII. La Mar*. Marbella.
- CASADO BELLAGARZA, J. L. (2002b): “El fin de una dinastía: los Domínguez de Marbella. I. La herencia de Antonio Domínguez Alburquerque”. *Cilniana* n.º 15, págs. 15-24.
- DÍA, EL (1883): *Almanaque político-económico para el año 1884*. Madrid.
- GÁMEZ AMIÁN, A. (1998): *El crédito institucional a la agricultura en Andalucía (1768-1936)*. Málaga.

GARCÍA MONTORO, C. (1994): “La Málaga del siglo XIX”. En *Historia de Málaga*. Málaga.

GONZÁLEZ DE MOLINA, M. y GÓMEZ OLIVER, M. (2000): *Historia Contemporánea de Andalucía (nuevos contenidos para su estudio)*. Granada.

GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, J. S. (1992): “Los agobios económicos del marqués del Duero y el final de una gran propiedad”. *Cuadernos de Historia Contemporánea* n.º 14, págs. 9-29.

LASO DE LA VEGA Y WESTENDORP, B. (1997): “Los jardines del cortijo de Miraflores: un legado histórico”. *Cilniana* n.º 9, págs. 15-20.

LÓPEZ GONZÁLEZ, F. (1997): “El cortijo de Miraflores: aproximación a sus aspectos artísticos”. *Cilniana* n.º 9, págs. 21-27.

ORTEGA MUNILLA, J. (1892): *Viajes de un cronista*. Madrid.

PRIETO BORREGO, L. (1996): “El trapiche de Marbella”. *Cilniana* n.º 8, págs. 4-11.

Memoria sobre el estado de las obras públicas en España desde 1 de enero de 1873 a 31 de diciembre de 1881. Dirección General de Obras Públicas. Ministerio de Fomento, Madrid.

RODRÍGUEZ FEIJÓO, A. (1988). *Enseñanza liberal en Marbella (1833-1936)*. Marbella.

ROMERO DOMÍNGUEZ, A. (1996). “El cortijo de Miraflores. Los moradores en su historia”. *Cilniana* n.º 8, págs. 42-51.

ROMERO DOMÍNGUEZ, A. (1998). “El cabildo de Marbella en el siglo XVII”. *Cilniana* n.º 11, págs. 49-60.

ROMERO DOMÍNGUEZ, A. (en prensa). *El hospital de Santo Tomás. I. La capilla de San Pedro y San Pablo de la colegiata de Belmonte*.

ROMERO DOMÍNGUEZ, A. (inédito). “El cortijo de Miraflores, sus moradores, su historia”.

RUIZ GARCÍA, P. (2000): *La Axarquía, tierra de azúcar. Cincuenta y dos documentos históricos*. Vélez-Málaga.

SAGRA, R. DE LA (1845): *Informe sobre el cultivo de la caña y la fabricación del azúcar en las costas de Andalucía*. Madrid. Fácsmil de 1999. Granada.

SANTIAGO RAMOS, A.; BONILLA ESTÉBANEZ, I. y GÚZMÁN VALDIVIA, A. (2001). *Cien años de historia de las fábricas malagueñas (1830-1930)*. Málaga.

SERRANO Y DOMÍNGUEZ, F. y CHINCHILLA, J. (1883): *Defensa de los duques de la Torre*. Madrid.

TORTELLA, G. (1995): *El desarrollo de la España contemporánea. Historia económica de los siglos XIX y XX*. Madrid.

VILLAR GARCÍA, M.^a B. (1997): “Las mujeres de la burguesía mercantil malagueña del siglo XVIII. Estrategias familiares y vida cotidiana”, en M.^a B. Villar García (coord.): *Vida y recursos de mujeres durante el Antiguo Régimen*. Málaga.

Notas

¹ Dificultades originadas en gran parte por la peculiar forma en la que accedió su padre al mayorazgo. En un grosero balance de su actividad económica sólo se puede destacar como inversión la reconstrucción de la casa solariega, emplazada dentro del castillo de Marbella, por una cuantía de 175.030 reales, que equivale aproximadamente al valor de las fincas que se vio obligado a vender. Casado Bellagarza (2002b).

² Escritura de partición de bienes, 19 de febrero de 1870. Ante el notario Francisco Acosta y Granados. Archivo Histórico Provincial de Málaga (A.H.P.Ma), Fondos Notariales (FN.), legajo P-4971, folios 220-345.

³ En 1870 era diputado a Cortes.

⁴ También se dedicó a la política, en 1870 era diputado pro-

Apéndice n.º 1

AJUAR DE ELISA TORRALBA BOLÓS. AÑO 1874	
	Reales
1 casa en calle San Francisco, antes Ancha, nº 20	7.500
1 reloj de oro esmaltado, con cadena de oro	2.140
1 cruz de oro con perlas y un rubí	320
1 par de zarcillos y un anillo con tres diamantes	160
1 cruz de oro con seis diamantes	120
1 anillo con topacio	40
1 alfiler de plata afiligranado	60
1 rosario de nácar y ágata engarzado en plata	80
1 devocionario con encuadernación en marfil y plata	180
1 semanero santo con tapas de marfil	160
Otras joyas	470
16 vestidos	10.480
1 abrigo de cachemir	330
4 batas	754
3 gabanes	372
2 mantones, 1 manto y 1 mantillo	844
4 velos y 1 velito	3.661
16 toallas	160
12 chaponas	512
5 peinadores	240
6 cuerpos altos y 6 cuerpos bajos	150
17 enaguas	665
2 refajos	66
24 camisas	1.805
8 calzones	210
6 batas de dormir	230
30 pares de medias	340
4 pañuelos para la cabeza	44
19 pañuelos de hilo	242
13 juegos de cuellos y puños	350
8 corbatas	240
6 pares de guantes de colores	58
16 sábanas, 16 almohadones y 10 almohadas	1.726
4 colchas	1.004
1 cobertor	240
11 varas de lienzo para colchones	242
5 varas de holanda para almohadones y almohadas	50
1 sombrero de viaje	80
2 abanicos de nácar	300
3 abanicos de hueso y madera	70
3 quitasoles de seda y 1 de algodón	122
6 pares de botillos de clases diferentes	246
2 pares de zapatillas, uno de terciopelo	54
1 neceser de costura	40
Varios cepillos, peines y tarros de tocador	76
Total	37.233
Fuente: Escritura de dote. 3 de febrero de 1874.	
A.H.P.Ma., F.N., leg. 5428, fols.39-90v. Elaboración propia	

vincial. Además, tenía una considerable fortuna; a su matrimonio aportó bienes inventariados por 1.496.824 reales. A.H.P.Ma., F.N., leg. 5156, fols. 1707-1716v.

⁵ Así, las fincas de Puente Genil correspondieron a Francisca, a causa de la mayor movilidad geográfica de su marido, que en 1865 era diputado por la provincia de Jaén.

⁶ Completaban la herencia algunos censos, a favor y en contra, que por su pequeña cuantía no hemos especificado.

⁷ A.H.P.Ma., F.N., leg. P-4971, fols. 374-375v.

⁸ A.H.P.Ma., F.N., leg. P-4971, fols. 930-939v. Situadas en torno al destruido molino de la Fuente Santa o de Don Tomás, según el poder dado en Málaga el 1 de agosto de 1872 a Juan Bautista de la Torre. A.H.P.Ma., F.N., leg. 5121, fols. 1518-1520.

⁹ A.H.P.Ma., F.N., leg. P-4971, fols. 436-441.

¹⁰ El Ayuntamiento en su sesión de 29 de mayo de 1877 aprobaba la petición de José García Belón, y el 10 de julio el gobernador civil concedía la autorización definitiva. Archivo Municipal de Marbella (A.M.Mb.), Actas Capitulares (AA.CC.), leg. 17-H. La extensión de la colonia no llegaba a 8 ha, y hasta el 10

de julio de 1896 gozó de los beneficios que otorgaban las leyes de colonización. En 1900 pertenecía a Alejandro García Belón y sus hermanas. 26 de mayo de 1900. A.M.Mb., AA.CC., leg. 18-H.

¹¹ Así se recoge en la escritura de compraventa de la casa n.º 3 de la calle del Castillo, efectuada entre José Domínguez y Joaquín Chinchilla por el precio de 4.000 reales, y que en la partición de bienes se había valorado en 11.350 reales. 11 de mayo de 1885. A.H.P.Ma., F.N., leg. P-5439, fols. 221-224v.

¹² Gabriel Tortella enumera doce grandes crisis de subsistencias durante el siglo XIX, de las cuales las de 1867-68, 1879, 1882 y 1887 son coetáneas de Tomás Domínguez. Crisis que tienen como causa inmediata las fluctuaciones climáticas, lluvias excesivas pero sobre todo sequías; sin embargo, sus causas más profundas radican en la organización social, el nivel de desarrollo económico, el atraso técnico de la agricultura y sus bajos rendimientos, el lento sistema de transporte y la ineficaz redistribución de alimentos. Tortella (1995), pág. 29.

¹³ 13 de agosto de 1870. A.H.P.Ma., F.N., leg. P-4972, fols. 872-882.

Apéndice n.º 2

AJUAR DE TOMÁS DOMÍNGUEZ ARTOLA. AÑO 1874.	Reales
1 araña	600
1 lámpara	340
2 candelabros, 2 faneles, 1 quinqué	920
6 candeleros de cristal	120
9 lámparas de aceite petróleo	460
1 brasero	110
1 máquina de coser	800
1 pila de agua bendita	120
1 cama nueva de caoba	2.000
1 cama de caoba	900
1 cama dorada	900
3 camas de bancos	150
4 camas o catres de hierro	620
10 colchones de lana	800
1 colchón de muelles	400
1 cuna de caoba	100
5 mesitas de noche	500
1 ropero	200
2 roperos de caoba	2.200
1 ropero de nogal	1.300
1 cómoda	160
1 armario	240
Varios adornos de pared, un crucifijo	200
1 mesa tocador de caoba	900
1 tocador de caoba, 1 cajita	130
1 paje de cerezo con su espejo	100
4 pies palanganero	800
2 escupideras	60
2 juegos completos de lavabo de china	400
1 juego de tocador de cristal azul	160
1 sortijero de porcelana	100
1 estuche de costura	120
1 aparador	1.100
3 galerías doradas y 3 juegos de cortinas	500
Varias alfombras y 1 estera	1.920
43 cuadros	3.080
5 espejos	1.420
1 mesa de caoba	1.200
2 mesas de caoba con tablero de piedra	1.260
9 mesas	900
1 velador de caoba	160
4 mesas de pino para cocina	230
1 sofá y 24 sillones	2.000
1 sofá, 10 sillas y 2 butacas	1.300
1 sofá, 12 sillones y 2 butacas	3.000
3 sofás	570
24 sillones con asiento de paja	360

24 sillones de nogal	480
36 sillas de rejillas alemanas	1.620
4 sillones de roble	240
2 sillones y 2 butacas	340
2 butacas de tijeras, 2 mecedoras	520
8 macetas y 2 floreros	340
Especias y conservas alimenticias	2.980
Menaje de cocina, caldera, peroles	300
1 vajilla de loza de porcelana	1.000
1 vajilla	340
10 botellas de cristal tallado	300
24 copas grandes de cristal tallado, 36 pequeñas	1.020
24 vasos grandes de cristal tallado	700
36 copas y 18 platos de cristal	420
24 juegos de tazas y platillos	100
1 centro de café, 1 juego de café	820
2 centros de mesa	120
5 dulceras, 1 quesero, 1 mantequero	270
1 vinagrera	120
16 bandejas	360
2 jarros de mesa y 1 filtro para agua	180
1 guarda frutas	60
Varias mesas de despacho	600
1 sillón para despacho	80
2 escribanías de metal	90
1 cigarrera	160
1 caja para caudales grande forrada de hierro	700
3 escopetas de diferentes sistemas	1.320
2 revólveres	200
2 pistolas de alzón de dos cañones	600
1 armario de nogal	320
1 reloj de sobremesa	600
2 relojes de pared	240
1 reloj grande de pared	500
1 coche con sus arneses y correajes	2.500
1 montura caballar con brida y boca	300
1 pieza de lienzo de gutapercha	250
Ropa blanca de distintas clases, en piezas enteras	5.000
Ropa blanca usada, de casa, de cama y vestir	8.000
Ropa de vestidos de paño y de seda	11.000
1 aderezo completo con collar, de oro	2.000
Medio aderezo de oro	800
Sortijas, alfileres, pendientes y otros	3.000
1 palillero de plata	80
1 reloj de oro cronómetro con cadena de oro	4.800
Total	91.680

Fuente: Escritura de dote. 3 de febrero de 1874. A.H.P.Ma., F.N., leg. 5428, fols. 39-90v.
Elaboración propia

¹⁴ 7 de septiembre de 1870. Ante Joaquín Bugella, notario de Málaga. A.H.P.Ma., F.N., leg. 5114, fols. 1763-1783.

¹⁵ Se indica que el nombre correcto del haza de Gálvez era Algarbe. Estos acuerdos se ratificarían muchos años después, 2 de julio de 1885, entre Tomás Domínguez y Carlos de Cuadra Viteri, representante de la colonia de San Pedro Alcántara y, al mismo tiempo, socio fundador de la colonia de El Ángel. A.H.P.Ma., F.N., leg. P-5439, fols. 315-323v.

¹⁶ Hacia 1800 el agua sería motivo de conflicto entre Enrique Grivegnée, propietario del trapiche del Prado, y algunos propietarios de Marbella; y decidiría al nuevo dueño del trapiche, Juan Lesseps, a construir uno nuevo junto al río Guadaiza. Lucía Prieto (1996), págs. 9 y 10.

Las captaciones ilegales de agua eran frecuentes. El 7 de agosto de 1875 el Ayuntamiento denuncia ante el juez municipal el desvío de agua al cortijo de Miraflores, propiedad de Tomás Domínguez, desde la red de abastecimiento público, acusando al arrendatario del mismo como presunto autor del delito. A.M.Mb. Cuadernos borradores de la correspondencia oficial, leg. 133-H.

¹⁷ Eran 4,5 días de riego de cada turno de 13 días de las aguas del río Guadaiza por la acequia de Levante. Además el marqués del Duero conservaría el riego de la Picaza.

¹⁸ A.H.P.Ma., F.N., leg. P-4973, fols. 989-994

¹⁹ Ante el notario José María Escobar. A.H.P.Ma., F.N., leg. P-4936. El mal estado de conservación de estos documentos ha aconsejado prescindir de una consulta más detallada.

²⁰ A.H.P.Ma., F.N., leg. P-5438, fols. 272-275v.

²¹ A.H.P.Ma., F.N., leg. P-4937, fols. 291-296v.

²² A.H.P.Ma., F.N., leg. P-4974, fols. 146-151.

²³ Joaquina es tía de sus cuñados Joaquín y Pilar Chinchilla Díez de Oñate. A.H.P.Ma., F.N., leg. P-4977, fols. 1324-1327v.

²⁴ 25 de septiembre de 1874. A.H.P.Ma., F.N., leg. P-5428, fols. 767-777.

²⁵ A.H.P.Ma., F.N., leg. P-4977, 887-929v. La compañía se había constituido el 8 de diciembre de 1871.

²⁶ *Memoria sobre el estado de las obras públicas en España desde 1 de enero de 1873 a 31 de diciembre de 1881*, pág. 148. Para que el lector local pueda hacerse una idea de su tamaño, el actual pantalán del hotel Puente Romano mide aproximadamente 62 metros de largo por 5 de ancho.

²⁷ Según el informe del cónsul británico en Málaga. *Report* de 1873, pág. 296.

²⁸ Del capítulo titulado "Por las costas andaluzas", año 1887, en un libro de viajes del periodista Ortega Munilla (1892), padre de José Ortega y Gasset, que estaba emparentado con la familia Chinchilla.

²⁹ Fernando Alcalá (1980), pág. 46.

³⁰ "La familia Domínguez será la primera que desde la nobleza se acerque a posiciones económico sociales a las de la burguesía, al controlar, a mediados del XVIII, importantes resortes económicos en Marbella". Antonio Rodríguez Feijóo (1988), pág. 244.

³¹ Según se desprende de diversos protocolos fechados entre agosto y diciembre de 1836. A.H.P.Ma., F.N., leg. P-4939, fols. 73-75v, 81-83v, 119-120v, y 121-128v.

³² A.H.P.Ma., F.N., leg. P-5428, fols. 68v.

³³ En el castillo se encontraba el cementerio. Y desde el siglo XVIII se puede considerar un suburbio, incluyendo diversas industrias y vecinos pobres. Según la tesis doctoral que prepara Francisco Javier Moreno Fernández.

³⁴ A.H.P.Ma., F.N., leg. P-5428, fols. 79v-80.

³⁵ 6 de agosto de 1872. A.M.Mb., AA.CC., leg. 16-H.

³⁶ El matrimonio tuvo lugar el 14 de febrero de 1866 en la iglesia de Santiago de Málaga. Expediente matrimonial de Tomás Domínguez y Rosalía Salcedo, procedente del Archivo del Obispado de Málaga. Copia en el Archivo de Antonio Romero Domínguez (A.A.R.D.). Al cual agradecemos su inestimable colaboración en la cesión de los documentos escritos y gráficos, así como su opinión acerca de diversas cuestiones tratadas en este trabajo.

³⁷ El 10 de octubre de 1874 Tomás Domínguez hacía una declaración formal de herederos para estos tres niños. A.H.P.Ma.,

F.N., leg. P-4979, fols. 811-827v.

El 16 de junio de 1879 Tomás otorgó un poder notarial para gestionar la herencia de Isabel Roldán López, abuela de los tres hijos que tuvo con Rosalía. A.H.P.Ma., F.N., leg. P-5435, fols. 498-499v.

³⁸ A.H.P.Ma., F.N., leg. P-5428, fols. 39-90v.

³⁹ El padre de Elisa, José Torralba Cuesta, tenía escasas propiedades inmuebles. El 30 de diciembre de 1875 gestiona el cobro de 2.760 reales correspondientes a la paga de su hijo José, subteniente, fallecido en Filipinas. A.M.Mb. Cuadernos borradores de la correspondencia oficial, leg. 133-H.

⁴⁰ Aunque se mantienen otras conveniencias, como los matrimonios de hombres ricos con mujeres mucho más jóvenes que ellos, y los matrimonios de viudos. Así, Ignacio Fernández de la Somera cuando casó con Manuela Domínguez Artola aportó al matrimonio 1.496.824 reales, y después de enviudar contrajo matrimonio con su cuñada Luisa Guzmán y Galtier, viuda de su hermano Silvestre (que había llevado al matrimonio 3.600.000 reales, mientras Luisa sólo aportó 44.000). Aunque no dejan de aparecer en los documentos conmovedoras frases relativas al afecto de los contrayentes: "siéndoles ya difícil, después de la felicidad de la familia, habituarse a vivir en la soledad del alma que se experimenta cuando la muerte de un ser querido viene a desatar los lazos que anudó el afecto...". Capitulaciones matrimoniales entre Ignacio Fernández, de 56 años, con Luisa Guzmán, de 37 años, cada uno con tres hijos de su anterior matrimonio. 16 de septiembre de 1880. A.H.P.Ma., F.N., leg. 5156, fols. 1707-1716v.

⁴¹ Gro: tela de seda sin brillo, y de más cuerpo que el tafetán. Lo hay de Tours, París, Lyon y otras procedencias. Del francés "gros". *Diccionario de la Real Academia de La Lengua*, ediciones de 1869 y 1884.

⁴² Entre las escrituras de Marbella consultadas, correspondientes a la segunda mitad del XIX, la más parecida a esta dote es la que aportó María Dolores Torralba Cuesta, tía de Elisa, cuando se casó con el notario Francisco Acosta y Granados. En total 47.436 reales, entre vestidos (el más caro era uno de 840 reales), joyas (la más cara era una de 1.400 reales) y también ropa de casa, muebles y todo el ajuar de la casa. A cambio Acosta entregó como arras 8.000 reales. 14 de diciembre de 1848. A.H.P.Ma., F.N., leg. P-4943, fols. 678-679v.

⁴³ Así, en la partición de bienes del acomodado vecino de Marbella Antonio Fernández Matoso, 2 de julio de 1870, sobre un líquido total de 434.294 reales los muebles de madera de la casa se valoran en 5.495 reales y la ropa de la viuda en 202 reales. A.H.P.Ma., F.N., leg. P-4972, fols. 641-691.

⁴⁴ De la ciudad de Málaga conocemos algunos inventarios domésticos del siglo XVIII a través de un artículo de M.^a Begoña Villar (1997), que explica también las estrategias familiares en las cuales el matrimonio es utilizado como factor de movilidad social.

⁴⁵ Francisco Serrano, conde de San Antonio, se casó en octubre de 1880 en París con una rica heredera cubana, María de las Mercedes Martínez Campos. Ésta aportaba al matrimonio más de doce millones de reales y él algo más de cuatro millones, entre los que llama la atención una corona conchal de brillantes y una gruesa perla, que había regalado a su prometida, valorada en 320.000 reales. La novia enseguida se separó de Serrano, alegando que no había consumado el matrimonio, lo que provocó además de los pleitos consiguientes, un escándalo que salpicó a los duques de la Torre, publicándose diversos opúsculos a favor y en contra, uno de los cuales firma el propio Francisco Serrano hijo en unión de su abogado Juan Chinchilla y Díez de Oñate (1883), del cual hemos extraído los datos de la escritura de gananciales.

⁴⁶ El bajo nivel cultural de la burguesía de Marbella se refleja en el fracaso de la enseñanza secundaria durante el siglo XIX, constatado por Antonio Rodríguez Feijóo (1988), págs. 274-278.

⁴⁷ Muy superior al de otros inventarios que hemos consultado, como el efectuado a la muerte de Silvestre Fernández, hermano de su cuñado Ignacio, en el cual los muebles de la casa suponían 15.224 reales sobre un capital total de 3.600.000 reales. A.H.P.Ma., F.N., leg. 5137, fols. 1842-1960v.

⁴⁸ Algunos de estos animales compartirían las funciones de transporte y de labor con las domésticas o las de recreo. Recordemos que en el inventario de bienes consta un coche de caballo.

⁴⁹ No repetiremos las citas documentales, ya que son transacciones que hemos descrito con anterioridad.

⁵⁰ 6 de septiembre de 1871. Escritura ante el notario de Málaga Romualdo Hurdísán y Agudo. Copia en A.A.R.D.

⁵¹ *Ibidem*.

⁵² El alcalde de Marbella remite el 3 de junio de 1875 a Tomás Domínguez, como uno de los productores de aceite más destacados (el otro es Salvador Buendía), un impreso del Consejo de Agricultura, Industria y Comercio, en vista de la importancia que está tomando el aceite en las exportaciones españolas. Aunque sólo un mes más tarde, el 2 de julio, el alcalde responde al gobernador civil que en los pueblos del partido judicial se cosecha poco aceite y no es de la calidad suficiente como para llevarlo de muestra a la exposición que se está organizando en Filadelfia. A.M.Mb. Cuadernos borradores de la correspondencia oficial, leg. 133-H.

⁵³ Coincidente con la apreciación del ingeniero Alberto Díaz-Maroto, restaurador de la maquinaria del cortijo, que fecha la mayor parte de la maquinaria de la almazara en la segunda mitad del siglo XIX. Información facilitada por Germán Borrachero Valderrama.

En el libro de Antonio Santiago, Isabel Bonilla y Antonio Guzmán (2001), págs. 239-249, podemos disponer de imágenes de la industria aceitera decimonónica en Málaga.

⁵⁴ La diferencia de las últimas cantidades, 33.000 reales aproximadamente, puede ajustarse más si tenemos en cuenta otros apartados del inventario de 1874. Si sumamos los créditos a favor y la existencia de trigo y otras especies, resulta 84.3350 reales, y si le restamos la depreciación de las fincas de Guadaiza, al perder el agua de riego, por 49.454 reales, nos da 34.898 reales, que se acerca bastante a esos 33.000 reales de descuadre.

⁵⁵ Padrón de 1870. A.M.Mb., leg. 452-H.

⁵⁶ Esta institución -que se mantiene en la actualidad, aunque inactiva- fue fundada por Diego García de Hinestrosa, uno de los conquistadores castellanos de la ciudad de Málaga, en su testamento de 6 de agosto de 1500.

⁵⁷ A.H.P.Ma, F.N., leg. 5108, fols. 569-575.

⁵⁸ 7 de abril de 1869. A.H.P.Ma, F.N., leg. 5108, fols. 581-582v.

⁵⁹ Se dispone del cuaderno de las actas capitulares desde 1 de enero de 1869 hasta 30 de mayo de 1869, pero falta el cuaderno anterior y el posterior. A.M.Mb., AA.CC., leg. 16-H.

⁶⁰ A.H.P.Ma., F.N., leg. P-4971, fols. 382-384.

⁶¹ Informe al juez de primera instancia. 13 de junio de 1870. A.M.Mb. Cuadernos borradores de la correspondencia oficial, leg. 133-H.

⁶² El nombramiento se hace en la sesión de 10 de abril de 1870, y la gestión del diputado consistió en la compensación de impuestos que debía el Ayuntamiento por los intereses de las inscripciones intransferibles procedentes de la desamortización de bienes de propios. A.M.Mb., AA.CC., leg. 16-H.

En 1871 Fernández de la Somera vuelve a presentarse a las elecciones de diputado provincial, por el partido unionista, y el alcalde informa al gobernador civil que es el candidato que tiene más probabilidades de salir elegido. 23 de enero de 1871. A.M.Mb. Cuadernos borradores de la correspondencia oficial, leg. 133-H.

⁶³ 21 de noviembre de 1872. Poder otorgado por Tomás Domínguez Artola para el cobro de créditos a favor de la Hermandad de Nuestra Señora de la Soledad. A.H.P.Ma, F.N., leg. P-4977, fols. 1298-1302v.

⁶⁴ Se acuerda firmar una escritura en Málaga, tras el pago de 585.559 reales, capital e intereses hasta 30 de junio de 1867, que se le debían a Tomás Heredia. Sesión celebrada por el Ayuntamiento el 29 de septiembre de 1872. A.M.Mb., AA.CC., leg. 16-H.

⁶⁵ Un estudio de las fluctuaciones de los precios del trigo y de la cebada en el municipio de Marbella entre los años 1866 y 1874 puede verse en José Bernal (2001).

⁶⁶ A.H.P.Ma., F.N., leg. P-5428, fols. 115-142.

⁶⁷ Estadísticas del Comercio Marítimo por Cabotaje (E.C.A.B.). Esta tendencia se invertirá a finales de la década de los ochenta, coincidiendo con una época de crisis. Casado Bellagarza (2002a), pág. 10.

⁶⁸ Molino que al año siguiente, 1878 a 1879, aparece a nombre de José Martínez y Martínez de Pinillos, nuevo propietario de El Ángel. Matrículas de la contribución industrial y de comercio de los años respectivos. A.M.Mb., leg. 3298. En 1881 los propietarios de El Ángel solicitan descuento en el impuesto de consumos para una partida de 100 sacos de trigo, procedentes de Londres, puesto que ya habían pagado impuesto en la aduana de Málaga. La llegada de trigo al puerto de Marbella en grandes cantidades podemos conocerla a través de las E.C.A.B, al igual que la consiguiente salida de harina, en los años 1881, 1882 y 1883, rompiendo la tendencia natural de importación de esta última. Casado Bellagarza (2002a), pág. 10.

⁶⁹ Cantidad neta, descontando un censo en contra. A.H.P.Ma., F.N., leg. 5147, fols. 1891-1902v.

⁷⁰ Aprobación del Gobierno Civil el 4 de febrero. Sesión municipal de 29 de febrero de 1880. A.M.Mb., AA.CC., leg. 17-H. José Martínez había constituido una sociedad con Pedro López Ortiz, contribuyendo éste con la cerca de Río Verde, que había adquirido en julio de 1877 a Salvador Delgado Llanos.

⁷¹ Muy relacionado con la vecina colonia de San Pedro Alcántara, pues era ingeniero y director en la misma, a la vez que familiar de los propietarios.

⁷² A.H.P.Ma., F.N., leg. P-5436, fols. 866-871v. El préstamo en A.H.P.Ma., F.N., leg. P-5436, fols. 872-877. En un documento de 1883 el suegro de Tomás recibe, mientras él se encontraba en Filipinas, los últimos 80.000 reales de la venta, tras inscribir la Picaza en el Registro de la Propiedad. A.H.P.Ma., F.N., leg. P-5438, fols. 80-91.

⁷³ En noviembre de 1881 se constituyó una nueva sociedad, "López, Janer, Cuadra y compañía", que adquirió las fincas de La Campiña y otras más a distintos propietarios.

⁷⁴ Algunos vecinos expresaron al Ayuntamiento que debía actualizarse el amillaramiento de las fincas de La Campiña, antes de que se incluyeran en la colonia agrícola, pues contribuían con una cantidad por debajo de la realidad. Esto demuestra la infravaloración de las fincas. Y como la legislación sobre las colonias las eximía de los impuestos en las mejoras que se realizaran, durante los próximos 25 años sólo pagarían la contribución que tenían antes de la declaración, una posterior subida de la cuota de rústica repercutiría sobre el resto de los contribuyentes municipales. 1 de enero de 1882. A.M.Mb., AA.CC., leg. 17-H.

⁷⁵ El Gobierno Civil había autorizado la construcción de una presa en el río Verde, más arriba de otra que estaba arruinada. 15 de octubre de 1882. A.M.Mb., AA.CC., leg. 17-H.

⁷⁶ Antonio Rodríguez Feijóo (1988), pág. 263.

⁷⁷ La crisis interna del Ayuntamiento provocó la destitución del secretario Cristóbal de Torre Lara. El 25 de octubre de 1877 se nombra a Manuel Ortiz de Molinillo, que toma posesión el 2 de diciembre y que continuará en el cargo hasta el final del siglo. A.M.Mb., AA.CC., leg. 17-H.

⁷⁸ Junto con el reforzamiento de las Diputaciones Provinciales y del Gobernador Civil. González de Molina y Gómez Oliver (2000), pág. 278.

⁷⁹ A.M.Mb., AA.CC., leg. 17-H.

⁸⁰ 14 de agosto de 1878. A.M.Mb., AA.CC., leg. 17-H.

⁸¹ 24 de febrero de 1878. A.M.Mb., AA.CC., leg. 17-H.

⁸² A.M.Mb., AA.CC., leg. 17-H.

⁸³ *Ibidem*.

⁸⁴ *Ibidem*.

⁸⁵ 20 de abril de 1874. En un precio muy inferior a los 25.650 reales con que se evaluó en la partición de bienes, a pesar de que tenía la ventaja de hallarse extramuros de la ciudad. A.H.P.Ma., F.N., leg. P-5428, fols. 305-310.

⁸⁶ 24 de abril de 1877. Con una extensión de 9,15 ha. A.H.P.Ma., F.N., leg. P-4980, fols. 359-362v.

⁸⁷ 18 de septiembre de 1879. Antes de vender la huerta, Tomás segregó 4 fanegas de viñas y olivar para agregarlas al cortijo de Miraflores. Escritura ante el notario de Marbella Francisco Acosta y Granados. Copia en A.A.R.D.

⁸⁸ A.H.P.Ma., F.N., leg. P-5436, fols. 171-174. Y Registro de la Propiedad de Marbella, finca n.º 716. Inscripciones 5.ª y 6.ª, fols. 77-78.

⁸⁹ Poder general, y en especial para que procedan a la venta del cortijo de Caballeros. A.H.P.Ma., F.N., leg. P-5436, fols. 890-895v.

⁹⁰ Nombra como albaceas testamentarios a su suegro, José Torralba Cuesta, y al padre de su primera esposa, Ildefonso Roldán López. A los tres hijos que tuvo con ésta los mejora "por terceras partes iguales a cada uno, en el quinto de todos sus bienes, íntegro y sin descuento ninguno, en consideración a que sus otros hijos les ha de pertenecer más cantidad por su señora madre en razón a las arras y donación esponsalicia que le hizo". A.H.P.Ma., F.N., leg. P-5436, fols. 896-899v.

⁹¹ 29 de febrero de 1883. Su suegro cobra los últimos 80.000 reales de la venta de las fincas de La Campiña, que estaban pendientes hasta inscribir la Picaza en el Registro de la Propiedad". A.H.P.Ma., F.N., leg. P-5438, fols. 80-91.

⁹² A.H.P.Ma., F.N., leg. P-5437, fols. 108-117v.

⁹³ 6 de abril de 1881. El poder en A.H.P.Ma., F.N., leg. P-5436, fols. 341-3434v, y el testamento a continuación, fols. 345-346v. En 1883 continuaba en Cuba, según se desprende del poder otorgado por su esposa a un procurador el 14 de mayo de este año. A.H.P.Ma., F.N., leg. P-5438, fols. 411-414v.

⁹⁴ 27 de agosto de 1867. El apoderado en Marbella es su padre, Juan Chinchilla y Bernardy, senador. A.H.P.Ma., F.N., leg. P-4966, fols. 995-1010v.

⁹⁵ Alcalá Marín (1980), págs. 196-197.

⁹⁶ La cita corresponde a una biografía del general José Lachambre Domínguez, primo de Tomás Domínguez Artola. Lachambre fue hijo de Mercedes Domínguez (hermanastra de su padre). Anguita Galán y Moreno Gómez (1992), pág. 421.

⁹⁷ Gámez Amián (1998), pág. 133.

⁹⁸ Como muestra podemos citar los acuerdos del Ayuntamiento para "abrir la panera y repartir el grano" el 13 de noviembre de 1870 ó el 6 de enero de 1878, este último año se distribuyeron 209 fanegas y se exigió garantía hipotecaria, con inscripción en las anotaciones de las fincas en el Registro de la Propiedad. A.M.Mb., AA.CC., leg. 16-H y 17-H.

⁹⁹ A.M.Mb., AA.CC., leg. 16-H.

¹⁰⁰ Gutiérrez Álvarez (1992), pág. 20.

¹⁰¹ 17 de mayo de 1870. Sirve como fianza la cosecha que Cerbán tiene pendiente en la finca arrendada a José Artola, canónigo de la catedral de Málaga, y el ganado que tiene en medianería con su hermano Pedro Artola. A.H.P.Ma., F.N., leg. P-4972, fols. 540-541v.

¹⁰² 3 de julio de 1870. A.H.P.Ma., F.N., leg. P-4971, fols. 711-720.

¹⁰³ Como se puede comprobar en las actas capitulares de estos años. En cambio, la compañía minera no tenía tanto miramiento con modestos labradores, como con María Josefa Añón y López y su esposo Manuel del Castillo Gutiérrez. Éstos, tras un largo pleito con The Marbella Iron Ore, a propósito de la cantidad pagada por la ocupación de terrenos para la vía férrea, no disponían de dinero para pagar los 8.182 reales de gastos del juicio que habían perdido contra la compañía inglesa. Como consecuencia, el 7 de marzo de 1881 se procedió a la venta judicial de la finca de María Josefa, en la Fuente del Prado, que se adjudicó a la propia compañía, con una extensión de algo más de 10 ha, aparte de los 200 m² que ocupaba la vía férrea origen del litigio A.H.P.Ma., F.N., leg. P-5436, fols. 227-252v.

¹⁰⁴ El epicentro del terremoto fue en la provincia de Granada, cerca del límite con Málaga. Fueron más de 700 muertos y casi 1.500 heridos entre las dos provincias. García Montoro (1994), pág. 567.

¹⁰⁵ Según el cónsul británico en Málaga. *Report* de 1886, pág. 341.

¹⁰⁶ A.M.Mb., AA.CC., leg. 17-H.

¹⁰⁷ Las elecciones en las cuales Tomás fue elegido como concejal fueron el 4, 5 y 6 de mayo, y la donación de los bastones se recoge en el acta de 10 de junio, por lo que parece que Domínguez se preparó el regalo para sí mismo. A.M.Mb., AA.CC., leg. 17-H.

¹⁰⁸ El 24 de julio de 1884 se habían establecido medidas higiénicas debido a «las circunstancias que amenazan la salud pública», como era la aplicación de cal a los cadáveres cuando se enterraran en el cementerio de Marbella, y también el blanqueo de pudrideros en la colonia de San Pedro Alcántara, junto con el alejamiento de la población de los depósitos de estiércol.

A.M.Mb., AA.CC., leg. 17-H.

¹⁰⁹ Los pueblos más afectados fueron Antequera, Cuevas de San Marcos, Arenas, Archidona, Cañete la Real, Marbella, Nerja, Torrox, Vélez-Málaga, Yunquera, Ojén y Archez., según Juan Luis Carrillo (1972), pág. 151.

¹¹⁰ 16 de agosto de 1885. A.M.Mb., AA.CC., leg. 17-H.

¹¹¹ 30 de agosto de 1885. A.M.Mb., AA.CC., leg. 17-H. En estos meses también se adquiere un carro fúnebre y un caballo para la conducción de cadáveres al nuevo cementerio, alejado de la población.

¹¹² Se abonan indemnizaciones por quemar ropas, camas y otros efectos de enfermos sospechosos. En un caso 1.040 reales y en otro 112 reales. 6 de septiembre de 1885. A.M.Mb., AA.CC., leg. 17-H.

¹¹³ *La Unión Mercantil* critica el 10 de enero de 1886 las sistemáticas ocultaciones de la enfermedad y las carencias de las familias pobres, por lo que pedía medidas urgentes de auxilio a la población. Hemeroteca del Archivo Díaz de Escovar.

¹¹⁴ A.M.Mb., AA.CC., leg. 17-H.

¹¹⁵ El alcalde accidental y el médico visitan a los enfermos y designan las chozas, donde vivían los campesinos, que han de quemarse, durante una visita a la zona de la torre del Lance de Las Cañas. 11 de octubre de 1885. A.M.Mb., AA.CC., leg. 17-H.

¹¹⁶ A.M.Mb., AA.CC., leg. 17-H.

¹¹⁷ 28 de noviembre de 1885. A.M.Mb., AA.CC., leg. 17-H.

¹¹⁸ A.M.Mb., AA.CC., leg. 17-H.

¹¹⁹ El 6 de diciembre se recibió una carta de Tomás con reclamaciones de gastos de procurador y abogados. El Ayuntamiento responde que se pagaría cuando se dispusiera de fondos. A.M.Mb., AA.CC., leg. 17-H.

¹²⁰ 28 de diciembre de 1885. A.M.Mb., AA.CC., leg. 17-H.

¹²¹ 31 de diciembre de 1885. A.M.Mb., AA.CC., leg. 17-H.

¹²² *La Unión Mercantil* de 8, 10, 14 y 16 de enero de 1886.

¹²³ *La Unión Mercantil* de 12 de enero de 1886.

¹²⁴ El gobernador pide que las 12 camas que se han traído no se concedan sólo al hospital sino también a los pobres que ha visto dormir en el suelo, y dona 1.000 reales; otros 1.000 reales entrega el presidente de la Diputación, además de 8.000 del organismo provincial, junto con el compromiso de pagar el importe de medicinas y desinfectantes. A.M.Mb., AA.CC., leg. 18-H.

¹²⁵ A.M.Mb., AA.CC., leg. 18-H.

¹²⁶ Juan Luis Carrillo (1972), pág. 151.

¹²⁷ 25 de febrero de 1886. A.M.Mb., AA.CC., leg. 18-H.

¹²⁸ 30 de septiembre de 1886. A.M.Mb., AA.CC., leg. 18-H.

¹²⁹ Ante el notario de Marbella Francisco de Paula Romero Rodríguez. Esta escritura no se encuentra en el A.H.P.Ma., por lo que hemos utilizado la información que proporciona la hija correspondiente a Manuela Domínguez Salcedo, fechada el 22 de septiembre de 1890 ante el mismo notario. Copia en A.R.R.D.

¹³⁰ Según el certificado de defunción recogido en la hija citada en la nota anterior.

¹³¹ 10 de octubre de 1874. A.H.P.Ma., F.N., leg. P-4979, fols. 811-827v.

¹³² Para completar la dote de Elisa Torralba, sus hijos le cedieron el cortijo de Miraflores, en la cantidad de 24.000 reales. Ella lo vendería a José Roldán Salcedo casado con su hijastra Manuela Domínguez Salcedo, según Antonio Romero Domínguez (1996), pág. 50. Posteriormente, Manuela siendo ya viuda donó a sus nietos, hijos de Pilar Roldán Domínguez y Juan Lavigne Gutiérrez, la totalidad de sus fincas valoradas en 309.400 reales, siendo la de mayor cuantía el cortijo de Miraflores, con 200.000 reales. 9 de junio de 1943. Notaría de Manuel García Mayor. 9 de junio de 1943. Copia en A.A.R.D.

¹³³ Elisa Torralba murió en su domicilio de la plaza de San Bernabé, a los 68 años de edad, el 23 de mayo de 1915. Acta de defunción. Registro Civil de Marbella. Libros de defunciones, tomo 68, folio 156. Copia en A.A.R.D.

¹³⁴ Esto no exime del cariño de algunos miembros de la familia Torralba hacia los hijos de Rosalía. Así José Torralba Cuesta, cuando falleció en 1893 deja a su nieto Miguel Domínguez Salcedo, a quien cuidaba desde los dos años, muebles, efectos de carpintería, un coche y una escopeta. 1 de febrero de 1894. A.H.P.Ma., F.N., leg. P-5442, fols. 65-74v

¹³⁵ A.M.Mb., AA.CC., leg. 18-H.